



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N° 0257

Ate, 15 ABR. 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE;

VISTO; El Informe N° 025-2019-MDA/GPE-SGMI de la Subgerencia de Modernización Institucional, el Informe N°039-2019-MDA/GPE de la Gerencia de Planificación Estratégica, el Proveído N° 103-2019-MDA/GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 221-2019-MDA/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los *Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°166 de fecha 12.04.2018, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Ate, para el año 2019, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la referida Resolución;

Que, mediante ordenanza N° 491-MDA del 21 de enero de 2019, se aprobó el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones así como la nueva Estructura Organiza de la Municipalidad Distrital de Ate;

Que mediante Informe N° 025-2019-MDA/GPE-SGMI de fecha 22 de marzo de 2019, la Subgerencia de Modernización Institucional, remite el proyecto de la "Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019", para su revisión y trámite de aprobación ante la Alta Dirección, en el cual indica, se ha tenido en consideración la Guía de Planeamiento Institucional modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAM/PCD, Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante la Ordenanza N° 491 y las coordinaciones con las unidades orgánicas pertinentes revisando el POI de Apertura 2019, efectuando a la vez la respectiva sistematización, consolidación y modificación de dicha información; determinando las modificaciones al Plan Operativo Institucional 2019.

Que mediante Informe N° 039-2019-MDA/GPE de fecha 22 de marzo, la Gerencia de Planificación Estratégica, hace suyo en todos sus extremos el informe precedente indicando estar conforme a las disposiciones legales y administrativas invocadas, remitiendo los actuados a la Gerencia Municipal, para el trámite de su aprobación;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 04 de abril del 2014, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico aprobó la "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional De Planeamiento Estratégico", la cual ha sido modificada a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 042-2016-CEPLAN/PCD de fecha 26/07/2016; la cual establece entre otros, que el POI es el documento elaborado por las entidades de la Administración Pública que constituyen pliegos presupuestarios. El referido documento desagrega las acciones estratégicas identificadas en el Plan Estratégico Institucional en actividades para un periodo de un año.

Que mediante Proveído N°103-2019-MDA/GM de fecha 22 de marzo, la Gerencia Municipal solicita opinión legal a la Gerencia de Asesoría Jurídica para las acciones administrativas correspondientes;

Que, mediante Informe N° 221-2019-MDA/GAJ de fecha 02 de abril del 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ate, establece en el artículo 92° Las Funciones de la Sub Gerencia de Modernización Institucional son: inciso c) "Organizar y coordinar la formulación, modificación y/o actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) el Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI); asimismo brindar apoyo en la formulación de otros planes de desarrollo de la Municipalidad y del distrito", por lo que la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la OPINION, que es procedente la aprobación de la "Primera Modificación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, la cual deberá realizarse mediante Resolución de Alcaldía;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

Artículo 1°.-

APROBAR; LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019 de la Municipalidad Distrital De Ate, así como su respectivo ANEXO 1, que forman parte de la presente Resolución de Alcaldía, en merito a los considerandos antes expuestos y conforme al Informe N° 025-2019-MDA-GPE-SGMI de la Sub Gerencia de Modernización Institucional, adecuadas en lo pertinente a la Ordenanza N° 491-MDA, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Corporación Municipal;

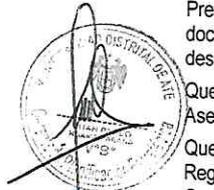
Artículo 2°.-

ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Estratégica y todas las demás Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal

Artículo 3°.-

DISPONER; se publique la presente Resolución de Alcaldía y el íntegro del Anexo antes mencionado en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniate.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Abog. GINA YSELA GALVEZ SALDAÑA
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. EDDE CUELLAR-ALLEGRIA
ALCALDE

Q

Q

Q



Municipalidad Distrital de Ate

PRIMERA MODIFICACIÓN DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2019

EDDE CUELLAR ALEGRÍA
ALCALDE

INDICE

I.	ANTECEDENTES	2
II.	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	2
	1. VISIÓN DEL DISTRITO DE ATE	3
	2. MISIÓN DEL DISTRITO DE ATE	3
	3. ARTICULACIÓN DE PLANES ESTRATEGICOS (PLDC 2017-2021, CON PEI 2018-2020)	4
	4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS, INDICADORES Y METAS PARA EL AÑO 2019	5
III.	LINEAMIENTOS TÉCNICOS	8
IV.	JUSTIFICACIÓN	13
	5. EN MATERIA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (POR UNIDAD ORGÁNICA Y ESTRUCTURA FUNCIONAL)	13
	▪ MODIFICACIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS	13
	▪ ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURIDICA	13
	▪ ORGANOS DE ASESORAMIENTO	14
	▪ ORGANOS DE APOYO	16
	▪ ORGANOS DE LINEA	22
	▪ ORGANOS DESCONCENTRADOS	44
	▪ PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES AÑO 2018-2020	47



I. ANTECEDENTES

El Plan Operativo Institucional correspondiente al año 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 166, el 12 de abril del 2018.

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año 2019 de la Municipalidad Distrital de Ate fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 776, el 28 de diciembre del 2018, ascendente a la suma de S/. 188'647,938.00 (ciento ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y ocho y 00/100 Nuevos Soles).

II. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El Plan Operativo Institucional - POI 2019, está orientada a una gestión por procesos, una metodología que permite involucrar de manera directa a las unidades orgánicas, y dejar de lado de manera progresiva la visión funcional.

Asimismo, a una Gestión por Resultados, es decir al cumplimiento de metas anuales de los objetivos necesarios para desarrollar productos (servicios) de calidad en bienestar del vecino de Ate, los cuales están evaluados mediante indicadores cuantitativos y cualitativos de insumo, producto y de gestión que nos permitirá medir el desempeño de la gestión.

Además, en el marco de la Implementación de la Política de Modernización del Estado orientado a ser una gestión moderna, se ha articulado a las Acciones Estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional, el mismo que a su vez se encuentra articulado a los objetivos y acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Local Concertado.



1. VISIÓN DEL DISTRITO DE ATE

“Ate en el 2030 es ordenado, integrado y con nuevos patrones culturales habiéndose constituido en el líder en Lima Este, promoviendo el desarrollo empresarial y de servicios con armonía y respeto con el medio ambiente y el territorio; mejorando la calidad de vida de todas y todos, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y deberes en un entorno moderno, saludable, seguro y responsable”.

2. MISIÓN DEL DISTRITO DE ATE

“La Municipalidad Distrital de Ate, es un gobierno local con una administración honesta, transparente, eficaz y eficiente, que con su participación promueve la adecuada prestación de servicios públicos, el desarrollo integral sostenible y económico de la comunidad”



3. ARTICULACIÓN DE PLANES ESTRATEGICOS (PLDC 2017-2021, CON PEI 2018-2020).

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL (PDLC)		ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL (PDLC)	
CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO
OET.01	Incrementar el acceso a servicios básicos de calidad de poblaciones vulnerables	AET.01.01	Promover el Incremento del acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento
		AET.01.03	Promover el acceso al servicio de energía domiciliaria e industrial y alumbrado público
		AET.01.04	Promover el acceso a servicios de conectividad digital de alta calidad para toda la población del distrito
		AET.01.02	Apoyar la implementación de servicios de salud de alta calidad que permita prevenir la situación de riesgo en los grupos vulnerables
OET.02	Mejorar los servicios de transporte público para vecinos del distrito	AET.02.01	Promover la construcción de pasos a desnivel en las principales vías del Distrito
		AET.02.02	Mejorar la infraestructura de la red vial en todo el distrito
		AET.02.04	Incrementar la infraestructura necesaria que permita la conectividad distrital Lima Este y Metropolitana
		AET.02.06	Recuperar y construir vías alternas en las principales vías del distrito
		AET.02.05	Realizar la señalización vertical y horizontal en las principales vías del distrito
		AET.02.03	Gestionar habilitación urbana
OET.03	Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital	AET.03.01	Promover la articulación territorial en la gestión de seguridad ciudadana a nivel de Lima Este, Metropolitano y Sectorial
		AET.03.02	Apoyar las acciones de la Policía Nacional en el marco el Plan de Seguridad Ciudadana
		AET.03.03	Generar espacios de coordinación interinstitucional para garantizar derechos de los grupos vulnerables.
OET.04	Desarrollar el potencial económico del distrito de Ate	AET.04.01	Consolidar el distrito de Ate como Centro de servicios comerciales y financiero de Lima Este.
		AET.04.02	Promover la inversión privada en sectores estratégicos del distrito
		AET.04.04	Mejorar las capacidades y competencias laborales de la población prioritariamente jóvenes y mujeres
		AET.04.03	Poner en valor los recursos turísticos y espacios públicos
OET.05	Mejora la gestión de riesgo de desastres de población de zonas marginales	AET.05.01	Fomentar iniciativas privadas en las laderas del Río Rimac
		AET.05.02	Implementar un sistema de manejo de áreas verdes y cuencas articulado a los parques metropolitanos
		AET.05.03	Desarrollar espacios de recreación con enfoque ciudadano y ambiental
		AET.05.04	Implementar la gestión del riesgo de desastres naturales en todo el distrito en especial en zonas de alto riesgo
OET.06	Reducir la contaminación ambiental en el ámbito distrital	AET.06.01	Implementar un sistema de manejo de residuos sólidos que permita mitigar la contaminación ambiental
		AET.06.02	Recuperar ambiental y socialmente espacios públicos
		AET.06.03	Reducir la contaminación sonora urbana, de transporte e industrial en el ámbito distrital



4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS, INDICADORES Y METAS PARA EL AÑO 2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OE.01	Contribuir a los servicios básicos de calidad.	AE.01.01	Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad	Número de proyectos ejecutados de saneamiento en el distrito	Número	2
OE.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.	AE.02.01	Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales	Población beneficiaria con capacitaciones sobre liderazgo y gestión de organizaciones sociales con respecto al año anterior	Número	1,474
		AE.02.02	Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores promoviendo su participación.	Número de beneficiarios de las acciones realizadas por DEMUNA, CIAM y OMA PED	Número	12,750
		AE.02.03	Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes.	Número de casos atendidos en materia legal, psicológica y social en la DEMUNA	Número	7,600
		AE.02.04	Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años.	Número de beneficiarios en la atención de los policlínicos móviles de salud	Número	9,850
		AE.02.05	Raciones alimenticias de calidad de manera completa y oportuna en beneficio de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Número de personas atendidas por el Programa de Vaso de Leche.	Número	40000
Número de raciones de LLE y HCEVM del Programa del Vaso de Leche distribuidas durante el año	Ración			393,500		
			Número de personas atendidas en los Programas Nutricionales	Número	16,500	
OE.03	Mejorar la interconexión vial	AE.03.01	Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población	Porcentaje de incremento de pistas construidas en el año, respecto del año anterior	Porcentaje	19.5%
		AE.03.02	Implementar la mejora continua del transporte, tránsito vial y peatonal, teniendo en cuenta la normatividad vigente	Porcentaje de incremento de señalización de vías (horizontal), respecto al año anterior	Porcentaje	3.0%
		AE.03.03	Elaborar un Plan de recuperación y construcción de vías alternas en el distrito	Número de planes de recuperación y construcción de vías alternas en el distrito	Número	1
OE.04	Mejorar la habitabilidad en el distrito	AE.04.01	Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad	Porcentaje de área urbana incorporada con habilitación urbana, del total de área urbanizable del	Porcentaje	70.0%
		AE.04.02	Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el catastro, los planos de zonificación, nomenclatura vial y numeración predial.	Porcentaje de predios incorporados en la base de datos e integrados al sistema de información catastral para su formalización, del total de predios del distrito de Ate.	Porcentaje	90.0%
		AE.04.03	Implementar un sistema de categorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.	Número de licencias de edificación emitidas en el año	Número	450



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.05	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana	AEI.05.01	Implementar y fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de actividades realizadas del Plan de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje	100.0%
		AEI.05.02	Formación y capacitación de Comités de seguridad Ciudadana	Número de Juntas Vecinales o Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana en el distrito, respecto del año anterior	Número	240
		AEI.05.03	Reforzar las zonas vulnerables con instrumentos de vigilancia con el apoyo de Serenos y escuadrones especializados	Número de cámaras de video vigilancia en funcionamiento en el distrito de Ate	Número	150
OEI.06	Promover la competitividad en el distrito	AEI.06.01	Impulsar convenios interinstitucionales con el sector empresarial para ampliar la oferta laboral a favor de las familias de Ate.	Número de Convenios Interinstitucionales suscritos para impulsar al sector empresarial.	Convenios	6
		AEI.06.02	Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.	Número de beneficiarios en cursos sobre empleo y gestión empresarial, respecto al año anterior	Número	2,950
		AEI.06.03	Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.	Número de beneficiarios de programas de empleo y asistencia técnica a las Mypes	Número	5,700
		AEI.06.04	Realizar gestiones para la entrega de Becas de Estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.	Número de becas de estudios académicos y culturales, becas para emprendedores	Número	85
OEI.07	Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres	AEI.07.01	Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad	Número de evaluaciones de riesgos de desastres realizados en el distrito durante el año	Número	10
		AEI.07.02	Evaluar y otorgar permisos de autorización para la instalación de elementos de seguridad dentro del distrito.	Número de autorizaciones de elementos de seguridad durante el año	Número	10
		AEI.07.03	Fortalecer el Comité de Defensa Civil.	Número de Brigadas e Seguridad instaladas de Defensa Civil.	Número	50
		AEI.07.04	Apoyo integral para la reducción de vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros naturales	Número de charlas y/o talleres sobre temas de prevención sobre peligros naturales	Número	500



OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
OEI.08	Mejorar la gestión ambiental	AEI.08.01	Realizar el mantenimiento sostenido del mobiliario urbano referente a parques, bermas y espacios públicos.	Porcentaje de incremento de acciones de mantenimiento del mobiliario urbano, respecto al año anterior.	Porcentaje	20.0%
		AEI.08.02	Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.	Porcentaje de incremento de islas ecológicas con contenedores soterrados instalados en el distrito, respecto al año anterior	Porcentaje	3.0%
		AEI.08.03	Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.	Número de talleres de sensibilización a la población.	Talleres	45
		AEI.08.04	Gestión de residuos sólidos atendidos de manera integral en beneficio del distrito	Toneladas de residuos sólidos al día en promedio, en disposición final	Número	700
		AEI.08.05	Mejorar la gestión integral del servicio de residuos sólidos.	Porcentaje de incremento de islas ecológicas con contenedores soterrados instalados en el distrito, respecto al año anterior	Porcentaje	30.0%
		AEI.08.06	Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS	Porcentaje de incremento de viviendas que participan en el Programa de Segregación en la Fuente y recolección selectiva, respecto al año anterior	Porcentaje	10.0%
OEI.09	Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente	AEI.09.01	Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.	Número de instrumentos de gestión actualizados en el año	Número	12
		AEI.09.02	Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito	Número de sistemas informáticos desarrollados e implementados	Número	8
		AEI.09.03	Gestión por procesos y el sistema de control interno	Número de acciones implementadas en gestión por procesos	Número	2
		AEI.09.04	Gestión por Resultados - Programas presupuestales	Porcentaje del presupuesto institucional orientado a programas presupuestales	Porcentaje	50.0%
		AEI.09.05	Revisión y Actualización de los instrumentos de Planeamiento de la corporación municipal	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2018-2020	Porcentaje	90.0%
		AEI.09.06	Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos	Porcentaje de trabajadores administrativos y operativos capacitados de acuerdo al Plan de Desarrollo de Personas	Porcentaje	80.0%
		AEI.09.07	Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal	Porcentaje de incremento de la recaudación predial, respecto del año anterior	Porcentaje	10.0%



III. LINEAMIENTOS TÉCNICOS

1. Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias

- Artículo 71° numeral 3 menciona que El Plan Operativo Institucional de los gobiernos del sector público debe de estar articulada con las metas presupuestarias, desde una perspectiva de corto, mediano y largo plazo para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos, operativo e institucionales y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada unidad orgánica.

2. Guía para el Planeamiento Institucional

- Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN/PCD.

3. Directiva N° 001-2017-CEPLAN “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”

- Aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PDC, que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

4. Normas legales emitidas por la Municipalidad Distrital de Ate

- Ordenanza N° 406-MDA, se aprueba el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Ate (2017-2021).
- Resolución de Alcaldía N° 778, se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (2018-2020).

5. Directiva N° 020-2017-MSS - “Directiva General para la Formulación, Aprobación y Seguimiento del Plan Operativo Institucional -POI de la Municipalidad Distrital de Ate”

- Elaborado por la Gerencia de Planificación Estratégica de la Municipalidad Distrital de Ate y aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 093 de 28.11.2017, el cual establece los lineamientos, procedimientos e instrumentos necesarios para la formulación, aprobación y seguimiento del Plan Operativo Institucional.



6. Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

- Ordenanza N° 491-MDA

Se aprueba el nuevo Reglamento de Organización de Funciones (ROF) Y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Ate.

- Modificación de la Estructura Orgánica 2019

Se realizó la modificación de la estructura orgánica de acuerdo al Reglamento de Organización de Funciones (ROF), así como el traslado de las actividades de las unidades orgánicas a la nueva estructura orgánica.

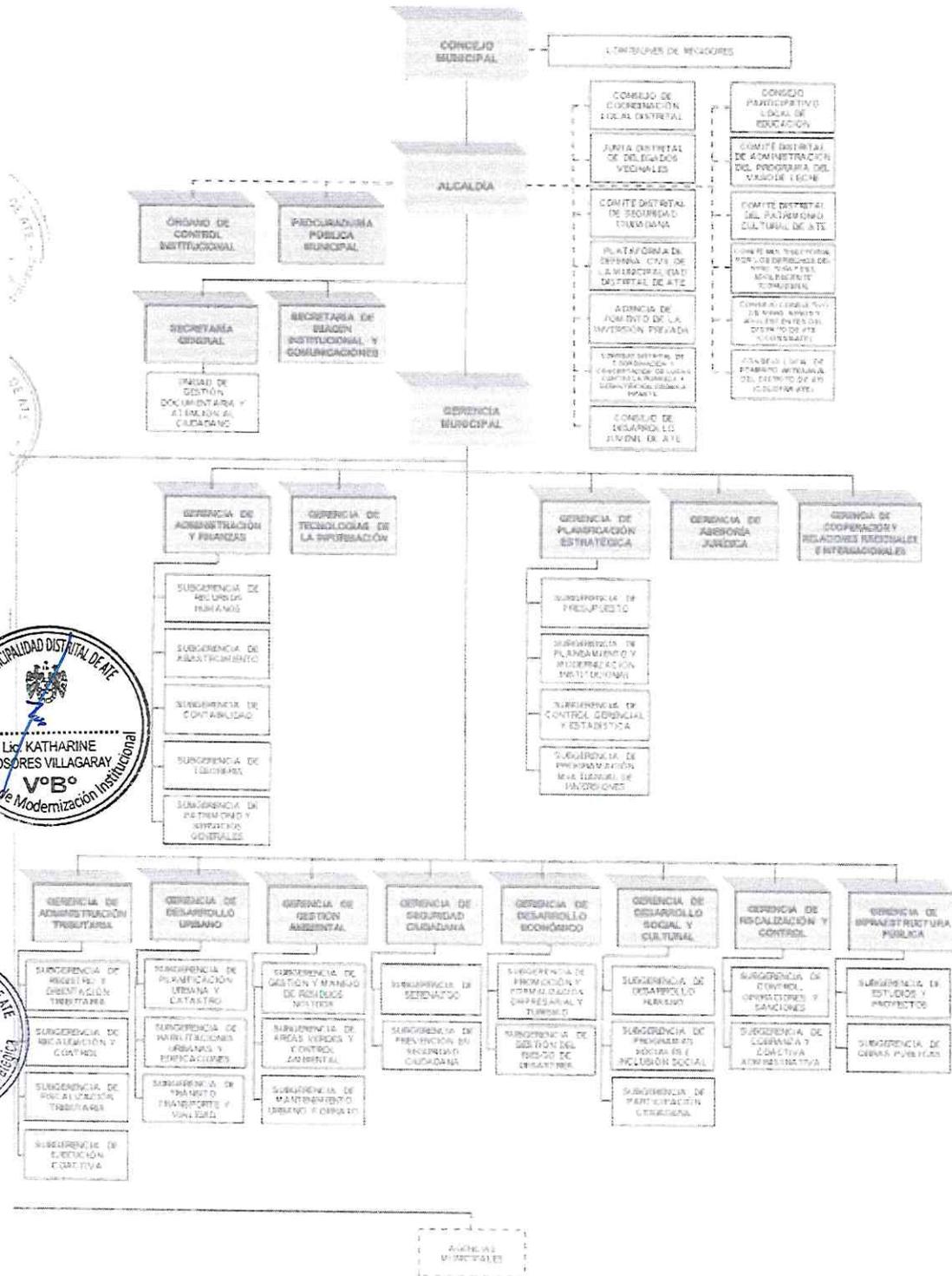


ESTRUCTURA ORGÁNICA MDA

AÑO 2018	AÑO 2019
ALCALDÍA	ALCALDÍA
GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO	SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	SUBGERENCIA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y ESTADÍSTICA	SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES
SUBGERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	
GERENCIA DE COOPERACIONES Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL
SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	SECRETARÍA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTOS	SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
SUBGERENCIA DE TESORERÍA	SUBGERENCIA DE TESORERÍA
SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES	SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL
SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO	SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO
SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES	SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES
SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	PASO A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO
SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL	SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO	SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO
SUBGERENCIA DE SERENAZGO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBGERENCIA DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	SUBGERENCIA DE SERENAZGO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO	SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	SUBGERENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E INCLUSIÓN SOCIAL	SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL
SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES	SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBGERENCIA DE COBRANZA COACTIVA ADMINISTRATIVA	SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	
SUBGERENCIA DE OBRA PÚBLICAS	
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	
AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN	AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCÁN
AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA	AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA
AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA	AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA

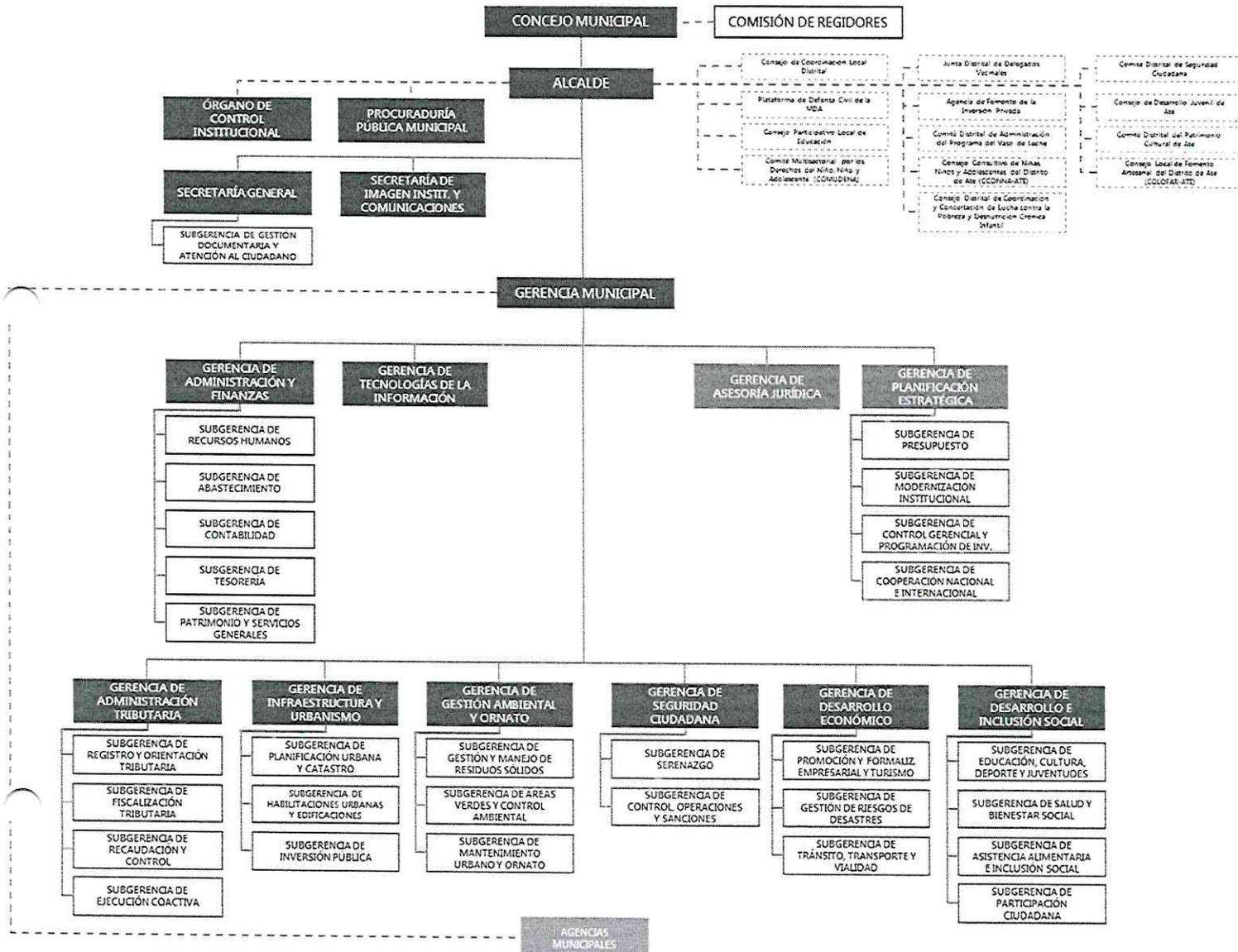


ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE AÑO 2018.



Ordenanza N° 447-MDA, de fecha 07.06.2017.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE AÑO 2019



Ordenanza N° 491-MDA, de fecha 21.01.2019.



IV. JUSTIFICACIÓN

1. EN MATERIA DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (POR UNIDAD ORGÁNICA)

Las solicitudes de modificación del Plan Operativo Institucional a nivel de metas físicas de las Actividades Operativas fueron analizados y evaluados, tomando en cuenta las funciones aprobadas en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones evitando la duplicidad de funciones.

La modificación del Plan Operativo Institucional este articulado a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico (PEI) 2018-2020, tomando como base el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021.

Asimismo, con el Presupuesto de la Entidad y las metas institucionales a cumplir, debido a que, según la Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, el presupuesto es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, es decir es el soporte monetario que asegura el cumplimiento de las metas operativas y de los objetivos institucionales.

▪ MODIFICACIÓN EN ACTIVIDADES OPERATIVAS

▪ ORGANO DE ALTA DIRECCIÓN

1. CONCEJO MUNICIPAL

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Aprobación de Ordenanzas y Acuerdos de Concejo” con una meta física anual de 84 documentos.

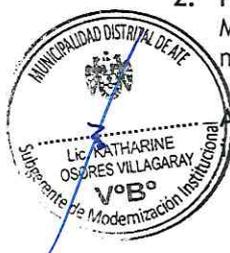
▪ ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURIDICA

2. PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL

Mediante Memorándum N° 287-2019-MDA-PPM, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

- Se ha fusionado la actividad “AO1-Representar y defender los intereses y derechos de la Entidad en los procesos judiciales”, “AO2 - Representar y defender los intereses y derechos de la Entidad en los procesos arbitrales”, “AO3-Representar y defender los intereses y derechos de la Entidad en los procesos conciliación” y “AO4 - Representar y defender los intereses y derechos de la Entidad en los procesos administrativos” convirtiéndose en la actividad “AO1-Conducción de los Procesos Judiciales, Procesos Administrativos, Procesos Arbitrales y Procesos de Conciliación de la Entidad” con una meta física anual de 1070 expedientes.
- Se ha fusionado de la actividad “AO5-Formular denuncias ante el Ministerio Público” y “AO6-Formular demandas en defensa de los derechos e intereses de la Entidad” convirtiéndose en la actividad “AO2 -Formulación de denuncias y demandas en defensa de los derechos e intereses de la Entidad” con una meta física anual de 40 expedientes.



- Se ha incluido la actividad “AO3-Realización de acciones legales en las diferentes materias: presentando absoluciones, recursos impugnados, medidas cautelares y cumplimiento los mandatos judiciales ordenados en los procesos judiciales a favor o en contra de la Entidad” con una meta física anual de 910 documentos.
- Se ha fusionado la actividad “AO7-Resolver las Consultas Jurídicas del Alcalde o cualquier otro Funcionario” y “AO8-Asesorar a la Alta Dirección y a los Funcionarios Municipales en asuntos de carácter general” convirtiéndose en la actividad “AO4- Asesoramiento y absolución de consultas jurídicas a la Alta Dirección y a los Funcionarios Municipales en asuntos de carácter general” con una meta física anual de 112 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Remisión del cuadro de contingencias judiciales a la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planificación Estratégica” con una meta física anual de 24 documentos.

▪ **ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

1. SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

AEI.09.05 Actualización, Seguimiento y Evaluación de los instrumentos de Planeamiento de la corporación municipal

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO1-Elaboración del Pla Operativo Institucional (POI) 2019” por “AO1-Elaboración de la Modificación del Plan Operativo 2019” con una meta física anual de 3 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2019-2022” con una meta física anual de 1 documento.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 con una meta física anual de 1 documento.

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO1-Actualización de Instrumentos de Gestión (TUSNE, Directivas y otros) por “AO1 - Actualización de Instrumentos de Gestión (Directivas y otros) con una meta física anual de 11 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO3-Acciones para la implementación de Estándares de Calidad para la mejora en la atención a la ciudadana” por “AO3-Elaboración de propuestas de proyectos para la implementación de Estándares de Calidad para la mejora de la atención a la ciudadanía” con una meta física anual de 4 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO4-Mapeo y Mejora de la Gestión por Procesos” por “AO4-Elaboración de informes de implementación para la gestión por procesos” con una meta física anual de 5 informes.



2. SUBGERENCIA DE CONTROL GENENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

Mediante Memorándum N° 026-2019-MDA-GPE-SGCGPI, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.05 Actualización, Seguimiento y Evaluación de los instrumentos de Planeamiento de la corporación municipal.

- Se ha modificado la denominación e incrementado la meta física de la actividad “AO1-Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI)” con 2 documentos por “AO1-Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018-2019” con una meta física anual de 4 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO2-Seguimiento de los Planes Estratégicos (PEI-PDLC)” por “AO2-Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos (PEI-PDLC) 2018-2019” con una meta física anual de 4 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO3-Seguimiento de indicadores, políticas, directivas y planes” por “AO3-Seguimiento y Evaluación de indicadores de gestión, directivas y planes” con una meta física anual de 10 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Seguimiento de directivas y otros documentos de gestión” con una meta física anual de 3 documentos.

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito.



- Se ha modificado la denominación e incrementado la meta física de la actividad “AO2-Actualización del compendio estadístico municipal” con 1 documento por “AO2-Actualización del Compendio Estadístico Municipal 2018-2019” con una meta física anual de 2 documentos.
- Se ha incrementado la meta física de la actividad “AO3-Desarrollo de la encuesta a la población sobre la gestión municipal y sus servicios externos” de 1 documento a 4 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO4-Elaborar la Memoria Institucional Municipal” por “AO4-Elaborar la Memoria Institucional Municipal 2018” con una meta física anual de 1 documento.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Elaboración de boletines estadísticos” con una meta física anual de 4 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Construcción de un Sistema de Información Estadística (1era Etapa)” con una meta física anual de 1 documento.

AEI.09.04 Gestión por Resultados - Proyectos de Inversión Pública y Programas presupuestales.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Actualización y Elaboración de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI)” con una meta física anual de 2 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Seguimiento a los proyectos de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI)” con una meta física anual de 4 documentos.

- Se ha incluido la actividad “AO3-Seguimiento a los proyectos financiados mediante transferencia de los sectores, así como los proyectos ejecutados por los sectores en el distrito de Ate” con una meta física anual de 3 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO4- Evaluación Ex post de los proyectos de inversión, que cumplan con los criterios que señale la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)” con una meta física anual de 2 documentos.

3. SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

Mediante Memorándum N° 004-2019-MDA-SGCNI, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito.

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO1-Planificar, diseñar y gestionar el POI” por “AO1-Planificación, diseño, gestión del POI y administración de los recursos presupuestales de la Gerencia” con una meta física anual de 22 documentos.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO2-Gestión y diseño de proyectos de cooperación” de 9 a 4 documentos.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO5-Supervisión de programas, proyectos, convenios nacionales e internacionales y donaciones internacionales” de 24 a 8 supervisiones.
- Se ha incrementado la meta física de la actividad “A6- Evaluación de programas, proyectos, convenios nacionales e internacionales y donaciones internacionales” de 3 a 4 documentos.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO7-Gestión del Programa Más y Mejor Educación Superior en Ate” de 28 a 8 acciones.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO8-Representación del Alcalde y/o Municipalidad en actividades y relaciones nacionales e internacionales” de 13 a 4 acciones.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO9-Organizar y difundir las actividades de las Gerencia” de 8 a 6 eventos.



▪ ORGANOS DE APOYO

1. SECRETARIA GENERAL

Mediante Memorándum N° 278-2019-MDA-SG, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO1-Elaborar y emitir las Normas y Disposiciones de carácter municipal” por “AO1-Elaboración y Emisión de las Normas y Disposiciones de carácter municipal” con una meta física anual de 852 normas.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO2-Asistir y elaborar las Actas de Sesiones de Consejo - Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes y CCLD” por “AO2-Elaboración de las Actas de Sesiones de Consejo - Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes y CCLD” con una meta física anual de 30 documentos.



- Se ha eliminado la actividad “AO6-Atender el Libro de Reclamaciones”.
- Se ha eliminado la actividad “AO7-Atención de quejas de vecinos”.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO8-Celebración de matrimonios civiles”, actualmente con código “AO6” de 780 actos registrales a 780 matrimonios.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO9-Publicación de aviso matrimonial”, actualmente con código “AO7” de 216 actos registrales a 216 publicaciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO12-Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional”.

2. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Mediante Memorandum N° 019-2019-MDA-SG-SGGDAC, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito.

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO1-Recepcionar y controlar las actividades relacionadas con la orientación, información y atención al ciudadano” por “AO1-Recepción y registro de documentos, en el Sistema GESDOC, controlar las actividades relacionadas con la orientación, información y atención al ciudadano” con una meta física anual de 89,000 documentos.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO2-Programar y controlar las actividades relacionadas al archivo central” de 50 documentos a 36 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO3-Ampliación y cumplimiento de las normas vigentes sobre archivo documentario” por “AO3-Capacitación sobre el cumplimiento y aplicación de normas vigentes sobre el archivo documentario” con una meta física anual de 3 capacitaciones.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO4-Capacitación para el cumplimiento del manual para la mejora de la atención al ciudadano” de 4 talleres a 3 capacitaciones.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO5-Depuración de expedientes y documentos del Archivo Municipal” por “AO5-Capacitación para el control de mecanismos de archivo y conservación de los documentos en el archivo de gestión, periférico y transferencias” con una meta física anual de 3 capacitaciones.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO6-Supervisar las actividades relacionadas a la gestión documentaria” por “AO6-Supervisión del flujo y ubicación de los documentos en el Sistema GESDOC remitidos las Unidades Orgánicas” con una meta física anual de 41 documentos.
- Se ha eliminado la actividad “AO7-Controlar a los fedatarios y certificadores”.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Recepción, atención y canalización de quejas y denuncias vecinales” con una meta física de 600 documentos.



3. SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

Mediante Informe N°031-2019-MDA-SIIC, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO1-Campaña masiva de difusión de obras y actividades de la Municipalidad” con 2,420 publicidades por “AO1-Difusión de información de obras y actividades de la Municipalidad” con una meta física anual de 2,420 publicaciones.
- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO2-Uso de las redes sociales en campañas de difusión” con 2,320 acciones por “AO2-Difusión y manejo de información a través de redes sociales” con una meta física anual de 2,320 publicaciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO4-Equipamiento con artefactos eléctricos, electrónicos y movilidad”.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Apoyo en eventos públicos y privados, naciones e internacionales para la coordinación y realización de actividades concernientes al ámbito de su competencia” con una meta física anual de 2,915 eventos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO5-Actividades protocolares de apoyo al Alcalde, Funcionarios y Regidores” por “AO5-Realización de actividades protocolares de apoyo al Alcalde, Funcionarios y Regidores” con una meta física anual de 1,847 acciones.
- Se ha modificado la unidad de medida y meta física de la actividad “AO6-Diseño de publicidad de revistas, placas y otros” de 1,160 acciones a 1,200 unidades.
- Se ha eliminado la actividad “AO7-Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional”.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Aquisición de Equipos Tecnológicos Audiovisuales (dron, filmadoras, cámaras fotográficas, micrófonos) para el desarrollo de las diferentes actividades protocolares que promueve el Alcalde y el Concejo Municipal” con un meta física anual de 94 equipos.

**4. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Mediante Memorándum N°564-2019-GAF-MDA, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos.

- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO2-Evaluación, revisión y control de los ingresos ejecutados y los gastos de la Corporación Edil” de 40 supervisiones a 2 reuniones.
- Se ha eliminado la actividad “AO3-Fortalecer las capacidades del personal técnico y profesional de la gerencia”.



5. SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Mediante Memorandum N°275-2019-MDA-GAF-SGRH, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos.

- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO1-Implementar actividades de planificación de capacitación” con 5 documento, por “AO1-Formulación del Proyecto de Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2019” con una meta física anual de 1 plan.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO2-Implementar el Plan de Desarrollo de las Personas 2018” por “AO2-Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas 2019” con una meta física anual de 55 capacitaciones.
- Se ha incrementado la meta física de la actividad “AO3-Aprobación de documentos de gestión para la transición de la MDA a la Ley del Servicio Civil para la gestión de Recursos Humanos, acorde a los lineamientos de SERVIR” de 1 documento a 3 documentos.
- Se ha disminuido la actividad “AO4-Actividades de integración”, actualmente con código “AO6” de 7 documentos a 6 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO5-Campañas de salud preventiva” por la actividad actualmente con código “AO7-Desarrollo de programas de salud y prevención” con una meta física anual de 36 programas.
- Se ha fusionado la actividad “AO6-Programas de Fortalecimiento o Integración Familiar” y “AO7-Programa de Charlas sobre Derechos Fundamentales”, convirtiéndose en la actividad actualmente con código “AO8-Programas de Integración Familiar y charlas sobre derechos fundamentales” con una meta física anual de 16 programas.
- Se ha modificado la denominación “AO8-Gestión referente al Seguir Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)” por la actividad actualmente con código “AO9-Gestión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) - Pensión ONP para los servicios que realizan labores de riesgo” con una meta física anual de 15,111 planillas.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO9-Elaborar las panillas del Seguro Vida Ley” por la actividad actualmente con código “AO10-Elaboración de las planillas del Seguro Vida Ley para los trabajadores del D.L.728” con una meta física anual de 1,683 planilla.
- Se ha eliminado la actividad “AO10-Llevar el control y mantener actualizado el Sistema de la Declaración Jurada de la Contraloría General de la República de los Funcionarios de la Corporación Municipal”.
- Se ha eliminado la actividad “AO11-Manejo de los Sistemas Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RSNDD), Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) de los Funcionarios de la Corporación Municipal”.



- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO12-Realizar el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SGGT) en base a la Ley N°” por la actividad actualmente con código “AO11-Complementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), Ley N° 29783 en base al D.S. N° 017-2017-TR” con una meta física anual de 2 informes.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO13-Capacitar a todo el personal de la MDA; comité de SST y Brigadas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo” por la actividad actualmente con código “AO12-Capacitación al personal de la MDA; comité de SST y Brigadas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo” con una meta física anual de 22 capacitaciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO14-Minimizar lesiones y enfermedades ocupacionales por accidente en las instalaciones”.
- Se ha modificado el código de la actividad “AO15-Verificación de la Implementación de SGSST”, siendo actualmente “AO13”.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Elaboración de Proyectos de Directivas de gestión de Recursos Humanos” con una meta física anual de 4 proyectos”.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Formulación del Plan de Bienestar Social” con una meta física anual de 1 plan.
- Se ha incluido la actividad “AO14-Elaboración de Planilla de Remuneraciones” con una meta física anual de 164 planillas.
- Se ha incluido la actividad “AO15-Gestión del Fraccionamiento del régimen de sinceramiento de deudas por aportaciones Provisionales al Fondo de Pensiones REPRO AFP/ONP” con una meta física anual de 12 documentos.

6. SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

Mediante Informe N°089-2019-MDA-GAF-SGC, se ha realizado las siguientes modificaciones:

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO2-Tratamiento de documentación sustentatoria, liquidación financiera, ejecución a nivel de gastos para su presentación a las unidades operativas que lo soliciten” por “AO2-Emisión de documentación sustentatoria, liquidación financiera, ejecución a nivel de gastos para su presentación a las unidades operativas que lo soliciten” con una meta física anual de 60 documentos.
- Se ha eliminado la actividad “AO4-Capacitación al personal de la Subgerencia de Contabilidad” con la unidad de medida acción.
- Se ha eliminado la actividad “AO5-Capacitación al personal de la Subgerencia de Contabilidad” con la unidad de medida registro.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO6-Registro del total de las provisiones, planillas, órdenes de compra y servicios, encargaturas, rendición de gastos y notas de contabilidad”, actualmente con código “AO4” con 6,432 acciones a 6,432 registros.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO7- Registro de comprobantes de pago en el COA - Planilla Electrónica”, actualmente con código “AO5” con 48 seminarios a 48 registros.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO9-Remisión y atención con informes y memorándum”, actualmente con código “AO7” de 1,200 acciones a 1,200 documentos.



7. SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

Mediante Memorandum N°150-2019-MDA-GAF-SGPSG, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos.

- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO1-Control del Patrimonio y actualización del Marguesi de bienes” de 62 acciones a 62 documentos.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO2-Saneamiento físico legal, de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad” de 41 acciones a 41 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO3-Cobertura de seguros para locales y vehículos municipales” por “AO3-Contratación de seguros para locales y vehículos municipales” con una meta física anual de 1 documento.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO5-Mantenimiento preventivo de cámaras de video vigilancia externas e internas de propiedad municipal” de 2 registros a 280 cámaras.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO7-Revisión Técnica y adquisición SOAT para unidades vehiculares” de 290 documentos a 290 vehículos.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO8-Administrar y Suministrar el Combustible a las diferentes áreas de la Municipalidad” de 32,760 registros a 32,760 galones.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO9-Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flota vehicular de la Municipalidad de Ate” de 8,470 servicios a 8,470 vehículos.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO10-Mantenimiento de Infraestructura de Locales Municipales” de 480 acciones a 480 mantenimiento.

**8. GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Mediante Memorandum N°118-2019-MDA-GTI, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito.

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO1-Licenciamiento de software” por “AO1-Adquisición de Software Licenciado” con una meta física anual de 3 licencias.
- Se ha modificado la denominación y la unidad de medida de la actividad “AO2-Mejoramiento y Mantenimiento de los Sistemas Informáticos” con 20 documentos, por la actividad actualmente con código “AO4-Mantenimiento de Sistemas Informáticos, soluciones Apps, Web” con una meta física anual de 10 sistemas.
- Se ha eliminado la actividad “AO3-Adquisición de Sistemas Informáticos”.



- Se ha modificado la denominación y la unidad de medida de la actividad “AO4-Implementación y Mantenimiento de soluciones Apps” con 3 documentos, por la actividad actualmente con código “AO3-Desarrollo de Sistemas Informáticos, soluciones Apps y Web” con una meta física anual de 10 sistemas.
- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO5-Adquisición de Equipos de cómputo y otros” con 4 documentos, por la actividad actualmente con código “AO7-Adquisición de Equipos Informáticos y Tecnológicos” con una meta física anual de 4 equipos.
- Se ha fusionado la actividad “AO6-Mantenimiento correctivo de Equipos Informáticos” y “AO7-Mantenimiento preventivo de Equipos Informáticos” convirtiéndose en la actividad actualmente con código “AO8-Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Tecnológicos” con una meta física anual de 4 equipos.
- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO8-Implementación de Redes de Comunicaciones” con 1 documento, por la actividad actualmente con código “AO5-Implementación de servidores y red de comunicaciones” con una meta física anual de 14 implementaciones.
- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO9-Mantenimiento de Redes de Comunicaciones” con 1 documento, por la actividad actualmente con código “AO6-Mantenimiento de servidores y red de comunicaciones” con una meta física anual de 14 implementaciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO10-Seguridad de Software y Hardware”.
- Se ha fusionado la actividad “AO12-Implementación de soluciones de TI” y “AO13-Digitalización” convirtiéndose en la actividad actualmente con código “AO9-Implementación de Gestión de la Seguridad de la Información, Digitalización documentaria y otros proyectos TI” con una meta física anual de 2 implementaciones.
- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO14-Capacitación de personal” con 6 talleres, por la actividad actualmente con código “AO12-Capacitación de persona en temas informáticos” con una meta física anual de 6 capacitaciones.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Atencion de Requerimientos” con una meta física anual de 12 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO10-Elaboración de Planes, documentos de gestión, perfiles, estudios y otros del ámbito tecnológicos” con una meta física anual de 4 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO13-Actualización del Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar” con una meta física anual de 24 publicaciones.



ORGANOS DE LINEA

1. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 205, se ha realizado la siguiente modificación:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

- Se ha incluido la actividad “AO1-Propuesta de Estudio de Pre inversión” con una meta física anual de 10 documentos.

2. SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

Mediante Memorándum N°127-2019-MDA-GAT-SGROT, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal.

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO1-Organizar charlas y/o talleres de registro de contribuyente y/o actualización tributaria” por “AO1-Realización de charlas y/o talleres de registro de contribuyente y/o actualización tributaria” con una meta física anual de 48 talleres.
- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO2-Elaboración de revista informativa sobre Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y lapiceros destinados a los contribuyentes asistentes a esta Subgerencia” de 1 acción a 1 unidad.
- Se han eliminado la actividad “AO3-Implementación de Módulo vía internet y pasarela de pago vía web”.
- Se han fusionado la actividad “AO4-Atención de solicitudes de compensación, devolución y/o transferencias de pago”, “AO5-Atención de solicitudes de prescripción”, “AO6-Atención de solicitudes de baja de cogido de contribuyente (solicitud efectuada por tramite documentario) y la “AO7-Atención de solicitudes de reclamos por determinación de tributos” convirtiéndose en la actividad “AO3- Atención de solicitudes y orientación al contribuyente en temas tributarios y otros” con una meta física anual de 1,560 atenciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO8-Insentivo por el pago puntual de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales”.
- Se ha eliminado la actividad “AO9-Difusión de normativas aprobadas para el desempeño de la Gerencia de Administración Tributaria”.
- Se ha incluido la actividad “AO4- Registro de Declaraciones juradas de contribuyentes por inscripción, descargo y/o pensionistas” con una meta física anual de 9,600 registros.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Emisión de Resoluciones Subgerenciales (compensación, devolución, exoneración, prescripción y reclamos de carácter tributario)” con una meta física anual de 1,200 resoluciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO10-Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional”.

3. SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL

Mediante Memorándum N°108-2019-MDA-GAT-SGRC, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal.

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO2-Gestión de Cobranza” por “AO2-Emisión de Comunicaciones Recordatorias e Inductivas al pago” con una meta física anual de 61,508 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO4-Convenios Tributarios” por “AO4-Elaboración de Proyectos de Convenios Tributarios y no Tributarios”.



- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO5-Atención personalizada” de 5,292 acciones a 5,292 atenciones.

4. SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

Mediante Memorándum N°048-2019-MDA-GAT-SGFT, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal.

- Se ha modificado la denominación y disminuido la meta física de la actividad “AO1-Realizar acciones de determinación de las diferencias por Fiscalización - Emisión de valores tributarios y traslado a cobranza coactiva” con 5,808 documentos por “AO1-Emisión de valores tributarios de determinación de las diferencias por Fiscalización” con una meta física anual de 3,160 documentos.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO2-Recuperación de adeudos tributarios y/o tasas a través de la gestión de cobranza” de 6,000 documentos a 5,550 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Control de espectáculos públicos no deportivos e impuesto a los juegos” con una meta física anual de 2 inspecciones.

5. SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

Mediante Memorándum N°111-2019-MDA-GAT-SGEC, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal.

- Se ha incrementado la meta física de la actividad “AO1-Atención de solicitudes presentadas por los recurrentes” de 180 documentos a 440 documentos.
- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO2-Depuración de carga procesal” con 540 resoluciones por “AO2-Depuración de expedientes coactivos para el archivo” con una meta física anual de 3,300 expedientes.
- Se ha modificado la denominación e incrementado la meta física de la actividad “AO4-Información al obligado de sus deudas” con 55,200 documentos por “AO4-Emisión de cartas informativas al obligado de deudas coactivas” con una meta física anual de 90,000 documentos.
- Se ha modificado la denominación e incrementado la meta física de la actividad “AO5-Trabar medidas cautelares de acuerdo a ley” con 1,902 resoluciones por “AO5-Emisión, ejecución y notificación de medidas cautelares conforme a ley” con una meta física anual de 3,010 resoluciones.
- Se ha modificado la denominación e incrementado la meta física de la actividad “AO6-Conclusión de procesos coactivos” con 600 resoluciones por “AO6-Emisión y notificación de resoluciones de suspensión de procedimientos coactivos” con una meta física anual de 1,060 resoluciones.

6. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

Mediante Memorándum N°084-2019-MDA-GIU, se ha realizado las siguientes modificaciones:



AEI.04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad.

- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO1-Proyecto de Normativa y Directivas” con 11 ordenanzas por “AO1-Elaboración de Proyectos de Normativas y Directivas” con una meta física anual de 11 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Propuesta de Estudio de Pre inversión” con una meta física anual de 10 documentos, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 205.

7. SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO

Mediante Memorándum N°084-2019-SGPUC-GIU-MDA, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.04.02 Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el catastro, los planos de zonificación, nomenclatura vial y numeración predial.

- Se ha eliminado la actividad “AO1-Planeamiento Integral”.
- Se ha eliminado la actividad “AO2-Reajuste integral de zonificación”.
- Se ha eliminado la actividad “AO3-Elaboración de informes para las unidades orgánicas de la MDA”.
- Se ha eliminado la actividad “AO4-Constancias de posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos”.
- Se ha eliminado la actividad “AO5-Solicitud de declaración de predio turgurizado”.
- Se ha eliminado la actividad “AO6-Visación de planes y memoria descriptiva para trámite judicial o notarial de título supletorio o prescripción adquisitiva”.
- Se ha eliminado la actividad “AO7-Certificado Catastral”.
- Se ha eliminado la actividad “AO8-Actualización de la información Catastral”.
- Se ha eliminado la actividad “AO9-Certificado de Jurisdicción”.
- Se ha eliminado la actividad “AO10-Certificado de Nomenclatura Vial”.
- Se ha eliminado la actividad “AO11-Copia de Plano Catastral UTM de Predio”.
- Se ha eliminado la actividad “AO12-Hoja Informativa Catastral”.
- Se ha eliminado la actividad “AO13-Constancias de Linderos y medidas perimétricas”.
- Se ha eliminado la actividad “AO13-Constancia de Linderos y medidas perimétricas”.
- Se ha eliminado la actividad “AO14-Certificado de Numeración”.
- Se ha incluido la actividad “AO1-Evaluación de solicitudes de constancias para fines de servicios básicos” con una meta física anual de 600 expedientes.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Evaluación de solicitudes de visación de documentos para fines judiciales, notariales o registrales” con una meta física anual de 300 expediente.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Asignación de Numeración” con una meta física anual de 300 expedientes.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Asignación de Nomenclatura Vial” con una meta física anual de 120 expedientes.



- Se ha incluido la actividad “AO5-Evaluación de solicitudes de otorgamiento de documentos catastrales para fines catastrales” con una meta física anual de 120 expedientes.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Evaluación y opinión técnica cambio de zonificación y propuesta de reajuste de zonificación” con una meta física anual de 4 expedientes.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Actualización de datos y cartografía catastral en el visor del INEI” con una meta física anual de 1,980 hectáreas.

8. SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES

Mediante Informe N° 057-2019-MDA-SGHUE-GIU-MDA, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad.

- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO1-Saneamiento a los predios rústicos a urbano” de 500,000 m² a 170,000 m².
- Se ha disminuido la meta física de actividad “AO2-Licencias de habilitaciones urbanas” de 40 resoluciones a 18 resoluciones.
- Se ha incrementado la meta física de la actividad “AO3-Campaña de regularización de habilitaciones urbanas ejecutadas y recepción de obra” de 24 campañas a 82 campañas.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO4-Emisión de resoluciones, licencias y regularización pertinentes a la Subgerencia” de 353 resolución a 212 resoluciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO5-Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional”.

AEI.04.03 Implementar un sistema de categorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.

- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO1-Realización de actividades de control de obra y urbano” de 652 informes a 243 informes.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO2-Ejecutar campañas de regularización de edificaciones” de 62 campañas a 60 campañas.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO3-Emitir de certificados” por “AO3-Emisión de certificados relacionados a los parámetros urbanísticos, edificatorios, y/o edificación” con una meta física anual de 1,290 certificados.

SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Mediante Memorándum N° 051-2019-MDA-SGIP, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.01.01 Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Supervisión de Obras” con una meta física anual de 10 supervisiones.



- Se ha incluido la actividad “AO2-Liquidación de Obras” con una meta física anual de 1 documento.

AEI.03.01 Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Elaboración de Perfil” con una meta física anual de 16 perfiles.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Elaboración de Expediente Técnico” con un meta física anual de 8 expedientes.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Ejecución de Obra” con una meta física anual de 98,100 metros cuadrados.

AEI.03.02 Implementar la mejora continua del transporte, tránsito vial y peatonal, teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Propuesta de Estudio de Pre inversión” con una meta física anual de 10 documentos, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 205.

AEI.03.03 Elaborar un Plan de recuperación y construcción de vías alternas en el distrito.

- Se ha incluido la actividad “AO2-Emisión de autorizaciones (conexiones domiciliarias)” con una meta física anual de 3,000 autorizaciones.



10. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO

Mediante Memorándum N° 146-2019-MDA-GGAO, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.08.03 Impulsar la concientización ambiental e involucramiento de actores.

- Se ha modificado la denominación y el código de la actividad “AO1-Supervisión de la ejecución del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2018”, siendo actualmente la actividad “AO2-Supervisión de la ejecución del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2019” con una meta física anual de 4 informes.
- Se ha incluido la actividad “AO1-Reporte a la OEFA del Plan de evaluación y Fiscalización Ambiental 2019” con una meta física anual de 1 informe.
- Se ha modificado la denominación y el código de la actividad “AO2-Elaboración y actualización del Plan de Evaluación y actualización del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2019”, siendo actualmente la actividad “AO3-Elaboración del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2020” con una meta física anual de 1 plan.
- Se ha fusionado la actividad “AO3-Supervisar las actividades de la Subgerencia de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos”, “AO4-Supervisar las actividades de la Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental” y “AO5-Supervisar las actividades de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato” convirtiéndose en la actividad “AO4- Supervisar las actividades de la Subgerencia de Gestión y manejo de Residuos Sólidos, Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental y de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato” con una meta física anual de 12 informes.



- Se ha eliminado la actividad “AO6-Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.
- Se ha incluido la actividad “AO5- Constituir, dirigir e implementar la Comisión Ambiental Municipal” con una meta física anual de 4 acciones.
- Se ha incluido la actividad “AO6- Elaborar e implementar el Proyecto del Sistema de Gestión Ambiental” con una meta física anual de 1 informe.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Supervisión del Plan de Manejo de Residuos Sólidos” con una meta física anual de 4 informes.
- Se ha incluido la actividad “AO8- Conducir y supervisar las actividades de control de ruido, vigilancia en el río Rímac, control de contaminación del aire y control de contaminación del suelo” con una meta física anual de 10 informes.
- Se ha incluido la actividad “AO9-Elaboración de Normas legales en materia ambiental” con una meta física anual de 2 ordenanzas.
- Se ha incluido la actividad “AO10-Propuesta de Estudio de Pre inversión” con una meta física anual de 10 documentos, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 205.

11. SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Mediante Memorándum N° 060-2019-MDA-GGA-SGGMRS, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.08.04 Gestión de residuos sólidos atendidos de manera integral en beneficio del distrito.



- Se ha eliminado la actividad “AO2-Recolección de desmonte, escombro y/o similares”.
- Se ha modificado la denominación y el código de la actividad “AO3-Campaña de Limpieza Integral de Residuos Sólidos “Ate vive Limpio”, siendo actualmente la actividad “AO2-Realización de Campaña de Limpieza Integral de Residuos Sólidos “ Ate vive Limpio”” con una meta física anual de 12 campañas.
- Se ha modificado la denominación y el código de la actividad “AO4-Taller de Sensibilización ambiental en organizaciones sociales”, siendo actualmente la actividad “AO3-Realización de Taller de Sensibilización ambiental en organizaciones sociales, en materia del manejo adecuado de residuos sólidos municipales.” con una meta física anual de 18 talleres.
- Se ha modificado el código de la actividad “AO5-Supervisión a las rutas de servicio de recolección de residuos sólidos (Municipalidad y Empresa)”, siendo actualmente la actividad “AO4-Supervisión a las rutas de servicio de recolección de residuos sólidos (Municipalidad y Empresa) hasta su disposición final” con una meta física anual de 6 inspecciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO6-Conformidad del servicio prestado por la EPS-RS por el servicio de recolección de residuos sólidos y por el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos”.
- Se ha modificado la denominación y el código de la actividad “AO7-Optimización de las rutas y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos”, siendo actualmente la actividad “AO5-Elaboración y Optimización de las rutas y frecuencias del servicio de recolección de residuos sólidos.” con una meta física anual de 1 estudio.



- Se ha modificado la denominación y el código de la actividad “AO8- Informe del sistema de información para la gestión de residuos sólidos”, siendo actualmente la actividad “AO6-Elaboración de Informe del sistema de información para la gestión de residuos sólidos-SIGERSOL” con una meta física anual de 1 documento.
- Se ha modificado el código de la actividad “AO9- Gestión y Obtención de la autorización de operador de transporte de residuos sólidos de limpieza pública y autorización de circulación de transporte de carga y afines” siendo actualmente la actividad “AO7-Gestión y Obtención de la autorización de operador de transporte de residuos sólidos de limpieza pública y autorización de circulación de transporte de carga y afines” con una meta física anual de 2 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO8-Elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales u otros instrumentos de gestión ambiental de residuos sólidos” con una meta física anual de 3 acciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO10-Informe de operador a DISA IV Lima Este y MML”.
- Se ha eliminado la actividad “A11-Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional”.

10.1 SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - RESIDUOS SÓLIDOS

AEI.08.05 Mejorar la gestión integral del servicio de residuos sólidos.

- Se ha eliminado la actividad “AO1-Supervisión de zonas o rutas del servicio de barrido de calles”.
- Se ha eliminado la actividad “AO3-Reuniones con supervisores de barrido de calle para la coordinación de trabajo”.
- Se ha modificado la denominación y el código de la actividad “AO4-Servicio de barrido de calles”, siendo actualmente la actividad “AO1-Ejecución y Supervisión de zonas o rutas del servicio de barrido de calles” con una meta física anual de 144,000 Km.
- Se ha modificado el código de la actividad “AO5-Recolección de residuos sólidos domiciliarios por la actividad de barrido de calles” siendo actualmente la actividad “AO4-Recolección de residuos sólidos domiciliarios por la actividad de barrido de calles” con una meta física anual de 6,000 toneladas.

10.2 SUBGERENCIA DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS - SEGREGACIÓN

AEI.08.06 Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS.

- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO1-Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Selectivos” de 10 documentos a 6 documentos.
- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO2-Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos (Mercados y Maleza)” con 900 kg, por “AO2-Recolección y Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos” con una meta física anual de 220 toneladas.



- Se ha incrementado la meta física de la actividad “AO3-Recolección de Residuos sólidos inorgánicos re aprovechable” de 850 toneladas a 1,560 toneladas.
- Se ha modificado la denominación y meta física de la actividad “AO4-Taller de sensibilización ambiental en instituciones educativas públicas y/o privadas” con 6 talleres por “AO4-Realización de Taller de sensibilización ambiental en instituciones educativas públicas y/o privadas” con una meta física anual de 27 talleres.
- Se ha modificado de denominación y unidad de medida de la actividad “A6-Formalización de recicladores” con 1 documento por “AO6-Actualización de Formalización de recicladores” con una meta física anual de 40 personas.
- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO1-Campaña masiva de difusión de obras y actividades de la Municipalidad” con 2,420 publicidades por “AO1-Difusión de información de obras y actividades de la Municipalidad” con una meta física anual de 2,420 publicaciones.

12. SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL

Mediante Memorándum N° 064-2019-MDA-GGA-SGAVCA, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.08.02 Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.

- Se ha modificado la denominación y disminuido la meta física de la actividad “AO1-Resiembra de Grass” de 38,115 metros cuadrados por “AO1-Ejecución de Siembra y Resiembra de Grass” con una meta física anual de 36,000 metros cuadrados.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO2-Instalación de Grass” DE 72,600 metros cuadrados a 60,000 metros cuadrados.
- Se ha fusionado la actividad “AO3-Riego por camión cisterna”, “AO4-Riego por gravedad” y “AO5-Riego por punto de agua” convirtiéndose en la actividad actualmente con código “AO3-Ejecución de riego en las áreas verdes” con una meta física anual de 116, 071,368 galones.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO6-Rehabilitación de canales de riego” por “AO6-Ejecución del mantenimiento de los canales de riego” con una meta física anual de 6,000 mt.
- Se ha fusionado la actividad “AO7-Plantaciones de especies arbóreas”, “AO8-Plantación de especies ornamentales, arbustivas, flores y otras”, “AO9-Mantenimiento de especies arbóreas” y “AO10-Plantación de plántones forestales y ornamentales” convirtiéndose en la actividad actualmente con código “AO7-Plantación de especies ornamentales, arbóreas, arbustivas, flores y otras” con una meta física anual de 60,000 unidades.
- Se ha fusionado la actividad “AO11-Impulsar la concientización y fiscalización ambiental, estableciendo estrategias de adaptación frente al cambio climático”, “AO12-Acción cívica urbana”, “AO13-Realización de pasacalles, charlas de sensibilización a comunidades educativas”, “AO14-Talleres de fortalecimiento en temas ambientales” y “AO15-Realización de campañas de arborización con participación de la comunidad”, convirtiéndose en la actividad actualmente con código “AO10-Sensibilización y Concientización Ambiental” con una meta física anual de 24 talleres.



- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO16-Formación de comités ambientales vecinales” con 18 unidades por la actividad actualmente con código “AO11-Conformidad de comités ambientales voluntarios” con una meta física anual de 24 comités.
- Se ha eliminado la actividad “AO17-Realización de campañas de arborización y prácticas saludables”.
- Se ha eliminado la actividad “AO18-Cursos de educación ambiental”.
- Se ha eliminado la actividad “AO19-Coordinación de redes ambientales municipales”.
- Se ha fusionado la actividad “AO20-Realizar acciones de control y saneamiento ambiental”, “AO21-Campañas de fumigación en I.E. y AA.HH., desratización”, convirtiéndose en la actividad actualmente con código “AO13-Ejecución de acciones para el saneamiento ambiental (fumigación, desinfección, desratización y desinsectación” con una meta física anual de 70 informes.
- Se ha eliminado la actividad “AO22-Operativos a Mercados”.
- Se ha eliminado la actividad “AO23-Inspección sanitaria a piscinas”.
- Se ha modificado la denominación y meta física de la actividad “AO24-Diagnóstico y control de emisión de partículas, control de ruido” con 15 informes por la actividad actualmente con código “AO14-Realización de acciones para regular, controlar y fiscalizar la emisión de humos, gases, residuos, vertimientos de aguas contaminantes en canales y en la ribera del Río Rímac, agentes que ocasionan contaminación visual, auditiva y demás elementos contaminantes ambientales” con un meta física anual de 33 informes.
- Se ha eliminado la actividad “AO25-Campaña de inscripción, desparasitación y sensibilización de canes”.
- Se ha eliminado la actividad “AO26-Inspección a centros avícolas y criadores de porcinos”.
- Se ha eliminado la actividad “AO27-Campaña de sensibilización ambiental “Cuida la ribera del Río Rímac”.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Ejecución de poda de especies arbustivas y arbóreas” con una meta física anual de 12,000 unidades.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Ejecución de corte de Grass” con una meta física anual de 30, 00,000 metros cuadrados.
- Se ha incluido la actividad “AO8-Eliminación de maleza o escombros” con una meta física anual de 1,920 toneladas.
- Se ha incluido la actividad “AO9-Producción de especies ornamentales, arbóreas, arbustivas, flores y otras” con una meta física anual de 60,000 unidades.
- Se ha incluido la actividad “AO12-Realización de eventos para la sensibilización y concientización ambiental” con una meta física anual de 4 eventos.
- Se ha incluido la actividad “AO15-Atención de denuncias o quejas en temas ambientales” con una meta física anual de 24 atenciones.



13. SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

De acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 205, se ha realizado la siguiente modificación:

- Se ha incluido la actividad “AO26-Propuesta de Estudio de Pre inversión” con una meta física anual de 10 documentos.

14. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Mediante Memorándum N° 043-2019-MDA-GSC, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.05.01 Implementar y fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana.

- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO1-Acciones preventivas en beneficio de la seguridad ciudadana” con 3 acciones por “AO1-Campaña preventivas en beneficio de la seguridad ciudadana” con una meta física anual de 3 campañas.
- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO2-Sensibilización a la población en temas de seguridad ciudadana” con 4 audiencias públicas por “AO2-Realización de Audiencia Pública con la población en temas de seguridad ciudadana” con una meta física anual de 4 reuniones.
- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO3-Monitoreo y seguimiento de las actividades de sus unidades orgánicas” con 12 acciones por “AO3-Supervisión de las acciones de sus unidades orgánicas” con una meta física anual de 12 informes.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO6-Recuperación de espacios públicos” por “AO6-Plan de recuperación de espacios públicos” con una meta física anual de 4 documentos.
- Se ha eliminado la actividad “AO7-Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional”.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO8-Implementación y Equipamiento del Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana”, por la actividad actualmente con código “AO7-Mejora el servicio y equipamiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana” con una meta física anual de 3 equipos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO9-Operatividad y Seguimiento del Observatorio Distrital de Seguridad Ciudadana”, por la actividad actualmente con código “AO8-Supervisión y operatividad del Observatorio de Seguridad Ciudadana” con una meta física anual de 4 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO9-Monitoreo de los Operativos Conjuntos de las Subgerencia de Fiscalización, Serenazgo y la PNP en el control de bares, cantina, discotecas, video pubs y locales que incumplan las ordenanzas municipales” con una meta física anual de 24 planes.
- Se ha incluido la actividad “AO10-Sesiones ordinarias con los miembros del CODISEC” con una meta física anual de 12 reuniones.
- Se ha incluido la actividad “AO11- Propuesta de Estudio de Pre inversión” con una meta física anual de 10 documentos, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 205.

**15. SUBGERENCIA DE SERENAZGO**

Mediante Memorándum N° 092-2019-MDA-GSC-SGS, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.05.01 Reforzar las zonas vulnerables con instrumentos de vigilancia con el apoyo de Serenos y Escuadrones especializados.

- Se ha modificado la unidad de medida de la actividad “AO1-Ejecución del Patrullaje Municipal Integrado por Sector” de 8,160 acciones a 8,160 patrullajes.

- Se ha eliminado la actividad “AO2-Captura de delincuentes en Flagrante Delito”.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO3-Atención al Público en la línea telefónica” por la actividad actualmente con código “AO2-Atención de llamadas telefónicas” con una meta física anual de 18,000 atenciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO4-Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector”.
- Se ha modificado el código de la actividad “AO5-Ejecución de Operativos Conjuntos frente a la Seguridad Ciudadana” siendo actualmente la actividad “AO3-Ejecución de Operativos Conjuntos para la Seguridad Ciudadana” con una meta física anual de 24 operativos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO6-Garantizar la Seguridad en espacios públicos recuperados” por la actividad actualmente con código “AO4-Operativos en los espacios públicos” con una meta física anual de 6 operativos.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Visualización de incidencias a través de las Cámaras de Video Vigilancia” con una meta física anual de 2,160 reportes.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Coordinar y promover con las 5 comisarías (OPC) la sensibilización, organización, capacitación y juramentación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana” con una meta física anual de 65 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Promover en coordinación con la Comisaria la Creación de Sistemas de Alerta Temprana (Red de cooperantes) con una meta física anual de 14 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO8-Promover la ejecución de Programa Escuelas Seguras Autoprotección Escolar y la Conformación de Brigadas de Autoprotección Escolar (Bapes) en las Instituciones Educativas Públicas” con una meta física anual de 152 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO9-Emisión de Informes de ejecución de metas de Programas Preventivos” con una meta física anual de 4 informes.



16. SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES

Mediante Memorandum N° 117-2019-MDA-GSC-SGCOS, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal.

- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO1-Gestión y supervisión de las actividades administrativas con respecto al cumplimiento de la normativa municipal vigente” con 6,000 supervisiones por “AO1-Emisión de actas de constatación respecto al incumplimiento de la normativa vigente” con una meta física anual de 1,800 actas.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO2-Supervisión del cumplimiento de los dispositivos municipales vigentes” por “AO2-Realización de inspecciones sanitarias y control a los establecimientos comerciales y mercados” con una meta física anual de 600 inspecciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO3-Atención de quejas y denuncias”.



- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO4-Operativos de recuperación de espacios públicos” con 12 operativos por “AO4-Control de uso de los espacios públicos” con una meta física anual de 120 inspecciones.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO5-Operativos contra el comercio ambulatorio y su ordenamiento” de 1,800 operativos a 48 operativos.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Fiscalización del servicio de transporte de vehículos menores y mayores” con una meta física anual de 3,000 intervenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Realización de inspecciones y control de obras civiles” con una meta física anual de 60 inspecciones.

17. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Mediante Memorándum N° 070-2019-MDA-GDE, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO1-Promocionar las actividades de formalización empresarial” por “AO1-Coordinación en actividades de formalización empresarial” con una meta física anual de 5 informes.
- Se ha modificado la denominación y la unidad de medida de la actividad “AO2-Fomentar el potencial asociativo y la actividad empresarial del distrito” con 2 acciones, por “AO2-Reuniones con los comerciantes informales, fomentando el potencial asociativo y la actividad empresarial del distrito” con una meta física anual de 3 reuniones.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO3-Impulsar la emisión de documentos normativos” por “AO3-Emisión de proyectos de documentos normativos” con una meta física anual de 2 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO4-Monitorear el comercio ambulatorio - Plan Regulador” por “AO4-Actualización de los puntos del Plan Regulador del Comercio Informal” con una meta física anual de 4 documentos.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO5-Promoción de Congresos y Ferias que fomenten el desarrollo económico” por la actividad actualmente con código “AO6-Realización de Congresos y Ferias que fomenten el desarrollo económico” con una meta física anual de 3 informes.
- Se ha eliminado la actividad “AO6-Monitorear la modernización y formalización de los mercados, mini mercados y galerías comerciales”.
- Se ha eliminado la actividad “AO7-Monitorear la participación de los restaurantes saludables certificados en ferias gastronómicas”.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Promover convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas” con una meta física anual de 3 eventos.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Coordinar y articular la participación de los Artesanos en el mercado local” con una meta física anual de 3 documentos”.



AEI.07.01 Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad.

- Se ha eliminado la actividad “AO2-Monitorear la capacitación sobre los procesos de riesgos de desastres”.

AEI.06.02 Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.

- Se ha incluido la actividad “AO1- Propuesta de Estudio de Pre inversión” con una meta física anual de 10 documentos, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 205.

18. SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

Mediante Memorandum N° 417-2019-MDA-GDE-SGPFET, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.06.02 Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa de Ate.

- Se ha eliminado la actividad “AO1-Capacitación - Conferencia para promover el Liderazgo y Cultura Empresarial”.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO2-Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Funcionamiento” por la actividad actualmente con código “AO1-Emisión de la autorización municipal de funcionamiento” con una meta física anual de 2,796 expedientes.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO3-Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de Espacios Públicos” por la actividad actualmente con código “AO2-Emisión de la autorización municipal de espacios públicos” con una meta física anual de 445 expedientes.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO4-Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de uso de la vía pública” por la actividad actualmente con código “AO3-Emisión de la autorización municipal de uso de la vía pública” con una meta física anual de 10 expedientes.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO5-Actividades relacionadas a la Autorización Municipal de anuncios y publicidad exterior” por la actividad actualmente con código “AO4-Emisión de la autorización municipal de anuncios y publicidad exterior” con una meta física anual de 1,877 expedientes.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO6-Actividades relacionadas a la Autorización Municipal para la actividad comercial en el espacio público” por la actividad actualmente con código “AO5-Emisión de la autorización municipal para la actividad comercial en el espacio público” con una meta física anual de 5 expedientes.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Solicitudes de Cese de actividades de la autorización municipal de funcionamiento”.



AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.

- Se ha fusionado la actividad “AO1-Asistencia a las MYPES”, “AO2-Promover la cultura empresarial en los estudiantes de I.E., CEBAS, CETPROS” y “AO3-Capacitación en Formalización y Gestión Empresarial a MYPEA y público en general” convirtiéndose en la actividad actualmente con código “AO1-Capacitación y Asistencia técnica en formalización, gestión empresarial, liderazgo y cultura empresarial a MYPES, estudiantes y público en general” con una meta física anual de 22 capacitaciones.
- Se ha incrementado la meta física de la actividad “AO4-Insertar a las personas que buscan empleos en las Empresas - SENEP”, actualmente con código “AO2” de 1,140 personas colocadas a 2,384 personas colocadas.
- Se ha incrementado la meta física de la actividad “AO5-Taller de Asesoría en la búsqueda de empleo mediante Taller ABE”, actualmente con código “AO3” de 1,500 personas capacitada a 2,008 personas capacitadas.
- Se ha fusionado la actividad “AO6-Capacitar a la población del distrito en el curso de gastronomía y manualidades” y “AO7-Capacitar a la población del distrito en talleres de confecciones” convirtiéndose en la actividad actualmente con código “AO4-Capacitación a la población del distrito en Talleres de gastronomía, manualidades, cerámica al horno y confecciones” con una meta física anual de 36 capacitaciones.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Promoción y difusión de zonas de interés turístico, artesanía, gastronomía, confecciones, asesoría e inserción laboral en las empresas y acciones de Defensa del Consumidor a través de Ferias” con una meta física anual de 20 ferias.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Capacitación para fomentar y promover la formalización de los mercados, centros comerciales y galerías, y la defensa de los deberes y derechos del consumidor” con una meta física anual de 20 capacitaciones.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Capacitación para fomentar y promover la creación de los comités escolares de defensa del consumidor en las Instituciones Educativas” con una meta física anual de 12 capacitaciones.



19. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Mediante Memorándum N° 660-2019-MDA-GDE-SGGRD, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.07.01 Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad.

- Se ha eliminado la actividad “AO1-Elaborar e Implementar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD)”.
- Se ha eliminado la actividad “AO2-Fomentar la Prevención de Riesgos de desastres en las Zonas Vulnerables del Distrito”.

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO3-Capacitar a la Población, Instituciones Educativas, Instituciones Públicas y Privadas sobre los procesos del riesgo de desastres en zonas vulnerables” por la actividad actualmente con código “AO9-Sensibilización, Capacitación en Prevención de Riesgos y Desastres y Conformación del Comité Vecinal de Defensa Civil” con una meta física anual de 36 capacitaciones.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO4-Evaluación Preliminar de riesgo en terrenos ocupados por organizaciones sociales” por la actividad actualmente con código “AO7-Informes preliminares de Riesgos” con una meta física anual de 60 informes.
- Se ha eliminado la actividad “AO5-Evaluación ocular con emisión de informes preliminar por generación de riesgo a propiedad de terceros”.
- Se ha eliminado la actividad “AO6-Informe técnico de las condiciones de seguridad en instituciones educativas privadas”.
- Se ha eliminado la actividad “AO7-Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional”.
- Se ha incluido la actividad “AO1-Conformación del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, Plataforma Distrital de Defensa Civil y del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital (COED)” con una meta física anual de 3 grupos formados.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Reuniones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres y la Plataforma Distrital de Defensa Civil” con una meta física anual de 7 reuniones.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Formación y Capacitación de Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil” con una meta física anual de 35 brigadas.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Elaboración de Planes: 1) Plan de Operaciones de Emergencia. 2) Planes de Contingencia” con una meta física anual de 2 planes.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) básica, detalle y eventos públicos no deportivos de acuerdo al D.S 002-2018-PCM” con una meta física anual 2,330 inspecciones.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Visitas de Inspección Técnica en Edificaciones (VISE) Inopinadas en las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas del distrito. Enfocado en la Prevención de GRD y/o inspecciones a solicitud del administrado” con una meta física anual de 48 inspecciones.
- Se ha incluido la actividad “AO8-Sensibilización para Formalización en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Establecimientos Comerciales” con una meta física anual de 4,000 fichas.
- Se ha incluido la actividad “AO10-Simulacros programados” con una meta física anual de 6 simulacros”.
- Se ha incluido la actividad “AO11-Evaluación de Riesgos de Desastres en Centros Educativos Públicos y Privados” con una meta física anual de 225 informes.
- Se ha incluido la actividad “AO12-Ejecución de talleres y/o cursos para el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y personal técnico” con una meta física anual de 4 talleres.
- Se ha incluido la actividad “AO13-Emisión de Informes de Inspecciones Oculares a elementos de seguridad” con una meta física anual 12 informes.



- Se ha incluido la actividad “AO14-Elaboración de EVAR en zonas críticas identificadas en el PPRRD - ATE” con una meta física anual de 2 informes.

20. GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Mediante Memorándum N° 417-2019-MDA-GDE-SGPFET, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.

- Se ha modificado la denominación y unidad orgánica de la actividad “AO1-Apoyo a las Organizaciones Sociales” con 24 acciones por “AO1-Atención de solicitudes de las Organizaciones Sociales” con una meta física anual de 24 documentos.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Propuesta de Estudio de Pre inversión” con una meta física anual de 10 documentos”, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 205.

AEI.06.04 Realizar gestiones para la entrega de Becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales.

- Se ha eliminado la actividad “AO3-Remisión de cartas de presentación para descuento a alumnos de la Universidad San Juan Bautista según convenio”.
- Se ha incluido la actividad con código “AO3-Programa “La Muni en tu Barrio” con una meta física anual de 2 programadas.

AEI. 02.04 Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes.

- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO1-Programa de sensibilización sobre el acoso sexual en espacios públicos” con 5 programas, por la actividad actualmente con código “AO2-Sensibilización a la población sobre la problemática del acoso sexual en espacios públicos” con una meta física anual de 5 acciones.
- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO2-Programa de prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” con 12 programas, por la actividad actualmente con código “AO1-Dirección de la Instancia de Concertación Distrital para erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar” con una meta física anual de 6 sesiones.
- Se ha eliminado la actividad “AO3-Programa de mejoramiento de acceso de servicios de base de atención médica y psicosocial de los niños, niñas, adolescentes vulnerables y de mujeres afectadas por violencia familiar”.



AEI. 02.05 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años.

- Se ha modificado la denominación y unidad de medida de la actividad “AO1-Implementación del Programa Distrital para la reducción y control de la Anemia y la Desnutrición - Meta 02” con 8 informes por la actividad “AO1-Supervisión de la Instancia de articulación local de lucha contra la anemia” con una meta física anual de 10 sesiones.

21. SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES

De acuerdo a la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones y a la Estructura Orgánica, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Realización Talleres Artísticos Verano Ate 2018 (Arte urbano, Baile moderno, Baile coreográfico, Ballet, Guitarra, Oratoria y Liderazgo)” con una meta física anual de 800 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Promover Los Espacios Públicos Saludables (Actividades Culturales Juveniles)” con una meta física anual de 14 acciones.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Cine en tu Barrio” con una meta física anual de 8 acciones.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Promover Espacios de Concertación Juvenil: Congresos, encuentros, talleres, foros y otros (Económico, Social, Político y Cultural)” con una meta física anual de 23 acciones.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Realización Campeonato Distrital de Skaterboarding” con una meta física anual de 1 acción.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Realización el VI Festival Nacional de Arte Urbano” con una meta física anual de 1 acción.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Realización de Festivales Todas Las Artes Un solo sentimiento” con una meta física anual de 1 evento.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Ciclo Verano CEPREMUNI” con una meta física anual de 320 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Fortalecimiento de Alumnos Ingresantes Academia Municipal” con una meta física anual de 150 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Ciclo Semestral I Academia Municipal” con una meta física anual de 705 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Charla Vocacional” con una meta física anual de 3 eventos.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Maratón” con una meta física anual de 2 eventos.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Ciclo Semestral II Academia Municipal” con una meta física anual de 485 beneficiarios.



AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Servicio a los lectores de las Bibliotecas Municipal (presencial y virtual)” con una meta física anual de 47,500 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Realización de campañas de sensibilización para promover las bibliotecas municipales y los servicios bibliotecarios e implementación de las mismas” con una meta física anual de 3 acciones.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Taller de formación de Bibliotecarios en competencia de gestión de Bibliotecas Municipales” con una meta física anual de 2 talleres.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Realización de actividades de lecturas recreativas y dirigidos a (niños, jóvenes, adultos, discapacitados y quechuahablantes)” con una meta física anual de 77 talleres.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Feria del Libro que promueva el Libro y la Lectura” con una meta física anual de 1 evento.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Taller reunión anual de balance del Plan Municipal del Libro y la Lectura” con una meta física anual de 1 taller.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Implementación del Plan de Deportes en el distrito de Ate” con una meta física anual de 14 talleres.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Torneos Deportivos en el Distrito” con una meta física anual de 6 eventos.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Campeonatos deportivos en el Distrito” con una meta física anual de 13 eventos.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Sensibilización Deportiva en la Comunidad” con una meta física anual de 9 eventos.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Talleres para niños, jóvenes y adultos del Distrito” con una meta física anual de 3,900 alumnos.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Cultura en Acción” con una meta física anual de 2,400 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Culturízate” con una meta física anual de 2,500 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Escuelas Municipales” con una meta física anual de 855 alumnos.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Exposiciones” con una meta física anual de 3,100 asistentes.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.

- Se ha incluido la actividad “AO1- Programa de segregación en la fuente” con una meta física anual de 5 eventos.

- Se ha incluido la actividad “AO2- Programa de inserción laboral con instituciones del estado y empresas privadas” con una meta física anual de 10 eventos.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.

- Se ha incluido la actividad “AO1- Sensibilización y fortalecimiento de Actividades Cívico - Escolares (Talleres, eventos, escuelas, concurso, otros)” con una meta física anual de 66 talleres.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Desfile Cívico por Fiestas Patrias y Aniversario del Distrito” con una meta física anual de 2 eventos.

22. SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

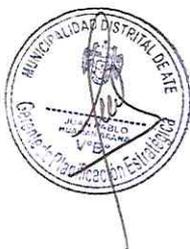
Mediante Memorándum N° 168-2019-MDA-GDIS-SGSBS, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

- Se ha incluido la actividad “AO1-Talleres de sensibilización y fortalecimiento de las personas con discapacidad” con una meta física anual de 34 talleres.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Realización de actividades para el fortalecimiento de la Identidad de los Discapacitados: Encuentros, Charlas, Paseos, Visitas y otros” con una meta física anual de 21 eventos.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Atención de personas con discapacidad en la OMAPE-ATE” con una meta física anual de 1,650 beneficiarios.

AEI.02.03 Ejecutar acciones de apoyo social a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores promoviendo su participación.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Realización de actividades para el fortalecimiento de Capacidades e Identidad del Adulto Mayor (Campeonatos, conmemoraciones, otros)” con una meta física anual de 7 eventos.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Taller y/o charlas para el fortalecimiento de la nutrición y la salud de los adultos mayores (Charlas, talleres)” con una meta física anual de 12 talleres.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Taller de sensibilización y fortalecimiento de capacidades del adulto mayor (alfabetización, talleres, agasajos, paseos, otros)” con una meta física anual de 24 talleres.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Taller de capacitación a abuelos cuentacuentos” con una meta física anual de 10 capacitaciones.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Atención de personas Adultos Mayores en el CIAM - ATE” con una meta física anual de 2,200 beneficiarios.



AEI.02.04 Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes.

- Se ha incluido la actividad “AO1-Atención de Expedientes en la DEMUNA en materia legal, psicológica, social y relacionado a tenencia de hijos, régimen de visitas y alimentos” con una meta física anual de 4,400 expedientes.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Talleres y charlas preventivos en Violencia Familiar, Bullying, Acoso Sexual, Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes y otros temas dirigidos a la comunidad” con una meta física anual de 283 talleres.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Demuna al Campo (Atención Multidisciplinaria: Demuna, RENIEC, SIS, PNP, CEM, y otros)” con una meta física anual de 11 campañas.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Supervisión y Monitoreo de los Programas de apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes” con una meta física anual de 231 supervisiones.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Fomentar la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes a través del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA y el COMUDENA” con una meta física anual de 21 acciones.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Presupuesto Participativo 2019” con una meta física anual de 3 acciones.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Intervención de la Demuna en casos de PEA” con una meta física anual de 22 acciones.
- Se ha incluido la actividad “AO8-Atención de casos sociales de violencia familiar, salud y/o exclusiones sociales - SAMUSOCIAL” con una meta física anual de 11,840 beneficiarios.

**AEI.02.04 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años.**

- Se ha incluido la actividad “AO1-Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles” con una meta física anual de 1,100 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Atención de consultas realizadas en el Policlínico de Ate” con una meta física anual de 2,200 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Campañas preventivas de salud” con una meta física anual de 22 campañas.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Ampliar y Fortalecer el servicio de salud integral” con una meta física anual de 2,200 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Atenciones en Veterinaria Municipal” con una meta física anual de 330 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO6- Inspecciones Higiénico sanitaria a restaurantes, chifas, pollerías, cevicherías y panadería” con una meta física anual de 22 inspecciones.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Emitir carnet de sanidad” con una meta física anual de 38,500 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO8-Atenciones en el Centro Odontológico, medidas preventivas de Salud Bucal y Fluorización” con una meta física anual de 1,100 beneficiarios.



- Se ha incluido la actividad “AO9-Atención de niños(a) en la Guardería Municipal” con una meta física anual de 275 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO10-Atenciones por el Móvil de Emergencias” con una meta física anual de 220 personas atendidas.
- Se ha incluido la actividad “AO11-Vigilancia sanitaria de alimentos Agropecuarios primarios y piensos - Inspecciones” con una meta física anual de 1,700 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO12-Campañas de lucha contra la anemia” con una meta física anual de 44 campañas.
- Se ha incluido la actividad “AO13-Charlas programas para promover la adecuada alimentación y reducción de anemia” con una meta física anual de 44 beneficiarios.
- Se ha incluido la actividad “AO14-Atención de familias con niños y niñas de 6 a 36 meses de edad que reciben capacitación en temas de prevención de la anemia y desnutrición infantil en el Distrito de Ate” con una meta física anual de 900 beneficiarios.

23. SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mediante Memorándum N° 085-2019-MDA-GDSC-SGPC, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales.

- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO2-Campaña renueva tu Directiva” por “AO2-Campañas renueva tu Directiva para todas las Organizaciones del distrito con mandato vencido” con una meta física anual de 4 campañas.
- Se ha modificado la denominación de la actividad “AO3-Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y gestión a dirigentes de las 6 zonas del distrito y charlas de información del RUOS - Escuela de Lideres - Dirigentes” por “AO3- Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y gestión a dirigentes de las 7 zonas del distrito y charlas de información del RUOS - Escuela de Lideres - Dirigentes” con una meta física anual de 14 eventos.
- Se ha disminuido la meta física de la actividad “AO5-Fortalecimiento de capacidades e identidad cultural” de 66 eventos a 14 eventos.
- Se ha eliminado la actividad “AO6-Campañas contacto directo “Alcalde y tu Barrio”.
- Se ha eliminado la actividad “AO7-Campeonato deportivo de Organizaciones Sociales”.
- Se ha modificado el código y disminuido la meta física de la actividad “AO8-Capacitación integral de organizaciones sociales de base y temáticas” con 9 capacitaciones por la actividad actualmente con código “AO6-Capacitación integral de organizaciones sociales de base y temáticas” con una meta física anual de 8 capacitaciones.
- Se ha eliminado la actividad “AO9-Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnologías de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional”.



ORGANOS DESCONCENTRADOS**1. AGENCIA MUNICIPAL HUAYCAN**

Mediante Memorándum N°039-2019-MDA-GM-AMH, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito.

- Se ha eliminado la actividad “AO1-Promover el cuidado del resto arqueológico Huaycán de Pariachi”.
- Se ha eliminado la actividad “AO2-Fortalecer la identidad cultural del pueblo de Huaycán”.
- Se ha eliminado la actividad “AO3-Mesa multidisciplinaria en tema de seguridad, desarrollo económico, género y desarrollo urbano”.
- Se ha eliminado la actividad “AO4-Fortalecimiento de la seguridad ciudadana y normas de convivencia”.
- Se ha eliminado la actividad “AO5-Rondas y/u operativos de seguridad”.
- Se ha eliminado la actividad “AO6-Sembrado de plantas y cuidado de áreas verdes y el medio ambiente”.
- Se ha eliminado la actividad “AO7-Charla y/o campaña de sensibilización de educación vial”.
- Se ha eliminado la actividad “AO8-Capacitación y/o campañas de prevención de salud”.
- Se ha eliminado la actividad “AO9-Taller de orientación tributaria”.
- Se ha eliminado la actividad “AO10-Campeonato inter-zonas de fútbol femenino y masculino de la zona 6 del distrito”.
- Se ha eliminado la actividad “AO11-Feria artesanal de productos hechos en Huaycán”.
- Se ha eliminado la actividad “AO12-Concurso de canto - rescatando voces y talentos peruanos”.
- Se ha incluido la actividad “AO1-Atención de requerimientos en actividades culturales y educativas” con una meta física anual de 13 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Atención de requerimientos en actividades y eventos en materia de seguridad en la zona de Huaycan” con una meta física anual de 22 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Atención de requerimientos en actividades y eventos en materia ambiental” con una meta física anual de 10 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Atención de requerimientos en actividades y eventos en temas de salud” con una meta física anual de 5 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Atención de requerimientos en actividades y eventos en temas de desarrollo urbano y económico” con una meta física anual de 10 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Atención de requerimientos en actividades y eventos en materia tributaria” con una meta física anual de 10 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Atención de requerimientos en actividades y eventos en temas de participación ciudadana” con una meta física anual de 3 atenciones.



- Se ha incluido la actividad “AO8-Atención de las solicitudes de los contribuyentes y/o administrados” con una meta física anual de 24 atenciones.

2. AGENCIA MUNICIPAL SANTA CLARA

Mediante Informe N°101-2019-MDA-GM-AMSC, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito.

- Se ha eliminado la actividad “AO1-Desarrollar capacitaciones, programas, talleres y/o seminarios”.
- Se ha eliminado la actividad “AO2-Promover el Desarrollo Urbano Ambiental”.
- Se ha eliminado la actividad “AO3-Impulsar acciones de Salud Integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento”.
- Se ha eliminado la actividad “AO4-Prevención de riesgos en la autoconstrucción de viviendas ubicadas en las laderas de los cerros”.
- Se ha eliminado la actividad “AO5-Fomentar el desarrollo de exportación y/o importación de la productividad local y nacional”.
- Se ha eliminado la actividad “AO6-Promover la identidad cívica y cultural”.
- Se ha incluido la actividad “AO1-Atención de requerimientos en actividades culturales y educativas” con una meta física anual de 20 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Atención de requerimientos en actividades y eventos en materia de seguridad en la zona de Santa Clara” con una meta física anual de 19 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Atención de requerimientos en actividades y eventos en materia ambiental” con una meta física anual de 23 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Atención de requerimientos en actividades y eventos en temas de salud” con una meta física anual de 24 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Atención de requerimientos en actividades y eventos en temas de desarrollo urbano y económico” con una meta física anual de 17 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Atención de requerimientos en actividades y eventos en materia tributaria” con una meta física anual de 24 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Atención de requerimientos en actividades y eventos en temas de participación ciudadana” con una meta física anual de 12 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO8-Atención de las solicitudes de los contribuyentes” con una meta física anual de 112 atenciones.



3. AGENCIA MUNICIPAL SALAMANCA

Mediante Informe N°118-2019-MDA-AMS, se ha realizado las siguientes modificaciones:

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito.

- Se ha eliminado la actividad “AO1-Coordinar campañas y talleres de sensibilización de limpieza y medio ambiente”.
- Se ha eliminado la actividad “AO2-Coordinar para campañas de salud”.
- Se ha eliminado la actividad “AO3-Coordinar campaña de convivencia escolar y vecinal”.
- Se ha eliminado la actividad “AO4-Coordinar acciones para la prevención de seguridad ciudadana”.
- Se ha eliminado la actividad “AO5-Coordinar eventos culturales”.
- Se ha eliminado la actividad “AO6-Eventos cívicos”.
- Se ha eliminado la actividad “AO7-Coordinar eventos sociales”.
- Se ha eliminado la actividad “AO8-Coordinar y apoyar en aniversario de organizaciones vecinales”.
- Se ha eliminado la actividad “A9-Coordinar charlas para la conformación de nuevas juntas vecinales”.
- Se ha eliminado la actividad “AO10-Coordinar talleres para la tercera edad”.
- Se ha eliminado la actividad “AO11-Coordinar acciones para la prevención de desastres”.
- Se ha eliminado la actividad “AO12-Sensibilizar y fortalecer el cuidado del medio ambiente”.
- Se ha incluido la actividad “AO1-Atención de requerimientos en actividades culturales y educativas” con una meta física anual de 39 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO2-Atención de requerimientos en actividades y eventos en materia de seguridad en la zona de Salamanca” con una meta física anual de 10 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO3-Atención de requerimientos en actividades y eventos en materia ambiental” con una meta física anual de 24 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO4-Atención de requerimientos en actividades y eventos en temas de salud” con una meta física anual de 20 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO5-Atención de requerimientos en actividades y eventos en temas de desarrollo urbano y económico” con una meta física anual de 4 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO6-Atención de requerimientos en actividades y eventos en materia tributaria” con una meta física anual de 2,400 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO7-Atención de requerimientos en actividades y eventos en temas de participación ciudadana” con una meta física anual de 6 atenciones.
- Se ha incluido la actividad “AO8-Atención de las solicitudes de los contribuyentes” con una meta física anual de 2,400 atenciones.



▪ **PROGRAMA DE INVERSIONES**

1. Los Proyectos programados, respecto al Plan de Inversiones para el año 2019, son los siguientes:

Código	Meta SIAF	NOMBRE DEL PROYECTO	PIM
2006326	0013	CONSTRUCCION DE LOSAS DEPORTIVAS - (GENERIC)	S/. 5,655,326.00
2061665	0013	CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES - (GENERIC)	S/. 19,282,648.00
2137608	0087	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA ZONA H DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 79,551.00
2196083	0089	MEJORAMIENTO, DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, TRAMO: CARRETERA CENTRAL - AV. LOS INCAS (ACCESO A HUAYCAN), ZONA 6, SUB ZONA 1, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 601,127.00
2200180		CREACION DEL COMPLEJO RESIDENCIAL JUVENIL DE REINSECCION EDUCATIVA Y DEPORTIVA OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 1,516,071.00
2236413	0098	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES INTERNAS DE LA ASOC. DE VIV. VILA, LOS CLAVELES, CASA GRANDE Y PARCELAS SR. PEDRO QUISPE MEZA Y SRA LUISA VARGAS LANDEO, PROMOTORA EL PARAISO S.A. ZONA 05 SUB - ZONA 04, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 78,781.00
2241814	0016	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE SANTA ROSA Y LAS FLORES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA SANTA ROSA DE VALLE GRANDE Y CALLE SANTA DEL PROGRAMA MUNICIPAL URBANO AMBIENTAL LAS LONGUERAS, ZONA 03, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 432,211.00
2261258		CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RESIDENCIAL LAS MERCEDES DE ATE, ZONA 5, SUB ZONA 4, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 138,526.00
2303238	0088	MEJORAMIENTO DE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI, TRAMO AV. NICOLAS AYLLON Y AV. NICOLAS DE PIEROLA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 1,123,771.00
2305996	0082	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PARQUE NRO 2 (HUMBOLT) DE LA URBANIZACION CERES III ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 166,994.00
2321225	0083	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL LADO DERECHO DE LA VIA AUXILIAR DE LA AV. METROPOLITANA (SENTIDO DE OESTE A ESTE), TRAMO (AV. SEPARADORA INDUSTRIAL AV. EL SOL) EN LA ASOC. PRO VIVIENDA FORTALEZA DE VITARTE, ZONA 3, SUB ZONA 2, DISTRITO DE ATE -	S/. 101,709.00
2332732	0101	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN LA LOSA DEPORTIVA DEL PARQUE I DE LA URB. SANTA MARTHA BAJA (ASOC. DE VIV. EL ROSAL DE SANTA ANITA), ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 3,467.00
2333207	0100	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 2 (UCV 205C), CALLE ARLIAS (UCV 205B), CALLE 4 (UCV 205C) Y CALLE ORQUIDEAS (UCV 205B Y 205D) DE LA ZONA R DE HUAYCAN, ZONA 7, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	S/. 11,823.00
2338853	0092	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE N° 2 DE LA ASOCIACION 5 DE ENERO DEL AA. HH. HORACIO ZEBALLOS GAMEZ. ZONA 06 SUB - ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 352,336.00
23397	0084	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA FRANCIA DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 317,981.00
2342910	0109	MEJORAMIENTO DE LA AV. ALFONSO UGARTE, CALLE 24 DE OCTUBRE Y CALLE ALCANFORES, ENTRE LA AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI Y AV. NICOLAS DE PIEROLA, ZONA 04, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 115,746.00



2342933		MEJORAMIENTO DE LA AV. FERROCARRIL Y LA AV. SAN JUAN, TRAMO URBANIZACION SANTA ELVIRA (LIMITE RIO SURCO) Y URBANIZACION SANTA ROSITA (LIMITE CON EL BARRIO ROSA MAUEL), SUB ZONA 01, ZONA 03, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 610,571.00
2343040		MEJORAMIENTO DE LA AV. URUBAMBA ENTRE LA AV. LA MAR Y LA AV. LOS INGENIEROS, SUB ZONA 1, ZONA 2, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 427,876.00
2345193	0103	MEJORAMIENTO DEL AREA DEPORTIVA DEL PARQUE NRO. 2 DE LA URBANIZACION ALAMEDA DE LA RIVERA, ZONA 03, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 770,622.00
2362533	0093	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA 1RA, 2DA Y 3RA CUADRA DE LA AV. LOS LIBERTADORES DE LA URB. VALDIVIEZO, ZONA 01, SUB ZONA 01, DISTRITO DE ATE - LIMA - LIMA	S/. 1,156,020.00
2398544	0090	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION A TRAVES DE MURO PERIMETRICO, TORREONES Y SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LA AV. ESPERANZA TRAMO QUE UNE EL EX FUNDO BARBADILLO CON VALLE AMAUTA, EN LA SEDE DE LA DINOES CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE -	S/. 1,191,946.00
2402108	0099	CREACION DE LOCAL MULTIUSOS EN LA URBANIZACION LOS PORTALES DE JAVIER PRADO I ETAPA, ZONA 03, SUB ZONA 03 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	S/. 32,000.00
2402145	0080	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LAS CALLES ALMANZA, FUERTE VENTURA, PONTEVEDRA, PAMPLONA, IBIZA, LA RODA, ALBA DE TORMES, SANTIAGO DE COMPOSTELA, FUENTE DEL MAESTRE, PUERTO LLANO, VILLALBA, GIBRALTAR, JEREZ Y JAEN, Y EN LA A	S/. 1,984,313.00
2402177	0085	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE N° 01 "ALFONSO BARRANTES LINGAN" DE LA ASOCIACION PRADERAS DE PARIACHI II ETAPA, ZONA 06, SUB ZONA 01 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	S/. 191,893.00
2402178	0097	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. LOS SAUCES (DESDE LA AV. SANTA ROSA HASTA EL JR. SANTA SOFIA) Y EN LA CA. SANTA ISABEL (DESDE LA AV. LOS SAUCES HASTA LA AV. SANTA MARIA) EN LA URB. LOS SAUCES - ZONA 01, SUB	S/. 1,027,681.00
2402837	86	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL PARQUE EL SOL DE SANTA CLARA DE LA ASOCIACION DE CREDITO PRO-VIVIENDA EL SOL DE SANTA CLARA, ZONA 05, SUB ZONA 01 CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	S/. 376,866.00
2402904	91	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ATE, CENTRO POBLADO DE VITARTE - DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	S/. 3,072,621.00
2417021	102	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL AREA DE ESPARCIMIENTO PUBLICO DEL N.S. 16 DEL PROYECTO ESPECIAL HUAYCAN, ZONA B, ZONA 07, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 1,068,172.00
2417382	104	CREACION DE PISTAS EN LAS CALLES 1, 6, CRUZ DE MAYO Y PASAJE 2 EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA 15 DE MARZO Y 13 DE NOVIEMBRE, ZONA 06, SUB ZONA 02, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 455,713.00
PRESUPUESTO DE GASTO 2019 - PROYECTOS DE INVERSIONES			S/. 42,344,362.00
PRESUPUESTO DE GASTO 2019 - POR UNIDAD ORGANICA			S/. 156,609,410.00
PRESUPUESTO DE GASTO 2019 - PRIMERA MODIFICACION			S/. 198,953,772.00



ANEXO 1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2019



A NIVEL DE ACTIVIDADES OPERATIVAS





Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020 Año: 2019 Fecha:

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pliego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 01 CONCEJO MUNICIPAL

Meta SIAF: 0023, 0025

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Aprobación de Ordenanzas y Acuerdos de Concejo	Documento		7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	1

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 880,050.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMAN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 EDO DE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 02 ALCALDIA
 Meta SIAF: 0024

Año: 2019
 Fecha:

Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Proponer al Concejo Municipal los instrumentos de gestión para su aprobación.	Acción		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	1
AO 2	Proponer, aprobar y emitir normas legales para el desarrollo de actividades, proyectos y el funcionamiento administrativo.	Acción		75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	75	900	2
AO 3	Programación y ejecución de acciones de concertación	Acción		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	3	

TOTAL DE PRESUPUESTO : SI. 1,071,550.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMANARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 03 GERENCIA MUNICIPAL
 Meta SIAF: 0026

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Atención a los ciudadanos que requieren los servicios municipales a través de la GM	Atención	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1
AO 2	Seguimiento de reglamentos y/o lineamientos para el cumplimiento de normas locales	Seguimiento	1	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	16	2
AO 3	Revisión y Emisión el PIA, estados financieros y presupuestos; la Memoria Institucional, los instrumentos de gestión como el ROF, TUPA, MAPRO, TUSNE, RAS, CUIS, para su aprobación y otros necesarios para el buen funcionamiento de la corporación municipal.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
AO 4	Monitoreo y evaluación del desarrollo de las acciones de las Unidades a su cargo, y demás Unidades Orgánicas	Acción	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	4
AO 5	Supervisión de los sistemas administrativos de la administración municipal en cumplimiento a las normas que emiten los órganos de control del estado	Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	5

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 822,666.00

ELABORADO POR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMAN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Edde Cuellar Alegria
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pliego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 06 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Meta SIAF: 0044

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.03 Gestión por procesos y el sistema de control interno

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Servicio de control posterior	Informe						1								1	2	1
AO 2	Servicio de control simultáneo	Informe		2	3	3	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	27	2
AO 3	Servicio relacionado	Informe	12	4	6	5	5	5	9	7	5	6	5	6	5	72	3	3
AO 4	Gestión administrativa del OCI	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4	4

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 590,574,00

ELABORADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY

Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

JUAN PABLO HUAMANTARANA

Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA

ALCALDE

Fecha:

Pág. 1 de

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Periodo del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 07 PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL
 Meta SIAF: 0040

Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Conducción de los Procesos Judiciales, Procesos Administrativos, Procesos Arbitrales y Procesos de Conciliación de la Entidad	Expediente		87	90	90	90	93	90	90	90	93	91	93	90	90	83	1,070	1
AO 2	Formulación de denuncias y demandas en defensa de los derechos e intereses de la Entidad	Expediente		4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	40	2
AO 3	Realización de acciones legales en las diferentes materias: presentando absoluciones, recursos impugnatorios, medidas cautelares y cumplimiento los mandatos judiciales ordenados en los procesos judiciales a favor o en contra de la Entidad	Documento		30	50	80	80	90	80	80	80	85	85	80	80	80	80	910	3
AO 4	Asesoramiento y absolución de consultas jurídicas a la Alta Dirección y a los Funcionarios Municipales en asuntos de carácter general	Documento		9	9	10	9	10	9	9	9	9	9	10	9	9	9	112	4
AO 5	Remisión del Cuadro de Contingencias Judiciales a la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planificación Estratégica	Documento		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	5
AO 6	Informe semestralmente al Consejo Municipal del estado de los Procesos a cargo de la Procuraduría.	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	6
AO 7	Informe global al Consejo Jurídico del Estado sobre el estado de los procesos a cargo de la Procuraduría.	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	7

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 670,903.00

ELABORADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Juan Pablo Huaman Arana
 Gerente de Planificación Estratégica

REVISADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Econ. Edde Cuejellar Alegria
 ALCALDE

APROBADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Juan Pablo Huaman Arana
 Gerente de Planificación Estratégica



Municipalidad Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 08 GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA
Meta SIAF: 0039

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO1	Revisión y evaluación legal de convenios de interés de la Corporación de Trabajo	Informe		6	5	4	5	5	6	6	7	5	8	5	8	6	70	1
AO2	Participación en Comités y Comisiones	Acción		3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	3	40	2
AO3	Elaboración de propuestas sobre instrumentos, manual de gestión y/o legislación	Documento		0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	0	1	6	3
AO4	Emisión de informe legal en expedientes administrativos que serán resueltos en última instancia (apelación)	Expediente		3	5	2	3	5	2	3	3	5	2	3	5	2	40	4
AO5	Elaboración y visado de contratos y convenios	Atención		6	7	6	7	6	7	7	6	7	6	7	6	7	78	5
AO6	Revisión y visado de Resoluciones de Alta Dirección	Atención		20	15	20	15	20	15	20	15	20	15	20	15	20	210	6
AO7	Atención en Consultorios Jurídicos Gratuitos	Atención		250	260	240	250	260	240	250	260	240	250	260	240	3,000	7	
AO8	Asesoramiento legal a la Alta Dirección y Unidades Orgánicas	Informe		110	100	120	110	100	120	110	100	120	110	100	120	1,320	8	

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 612,202.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 JUAN PABLO HUAMANTLARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

 Edson CUELAR AZEVI
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

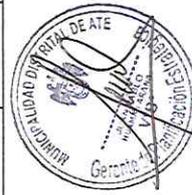
Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 09 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
 Meta SIAF: 0022

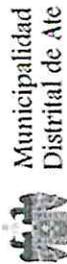
Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Trámite y seguimiento de los documentos administrativos	Documento	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1,960	
AO 2	Reuniones de Coordinación con el Comité de implementación del Sistema de Control Interno	Acta	1	1					1							1	6	
AO 3	Asistencia técnica al comité de control interno.	Acción			1				1							1	4	

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Supervisión y monitoreo de la formulación, actualización y evaluación de los instrumentos de planificación.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 2	Supervisión y monitoreo del procesamiento de la información estadística	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 3	Supervisión y monitoreo de la evaluación de la programación de los Programas, Proyectos y Actividades (Físico - Financiero)	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Supervisión y monitoreo de la formulación, actualización y evaluación de los instrumentos de gestión por procesos.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	





Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020 Año: 2019 Fecha:
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público Pág. 1 de
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 09 GERENCIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
 Meta SIAF: 0022

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Supervisión y monitoreo de la formulación, programación, ejecución y evaluación del presupuesto institucional.	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
AO 2	Programar y conducir el proceso del Presupuesto participativo y consolidar los resultados.	Documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	
AO 3	Supervisión y monitoreo del Programa Multianual de Inversiones.	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 237,201.00

REVISADO POR:

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Juan Pablo Huamán Jarama
 Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Año: 2019
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 09.1 SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO
 Meta SIAF: 0020

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente
 AEI.09.04 Gestión por Resultados - Proyectos de Inversión y Programas presupuestales

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Certificaciones de Créditos Presupuestarios para gastos corrientes e Inversiones en el SIAF.	Documento		300	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,900	2
AO 2	Elaboración de Notas de Modificación Formalización de las Modificaciones presupuestales funcional programático, institucional y reducción del marco presupuestal.	Registro		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	3
AO 3	Elaboración de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	Documento		1	2	3	2	3	1	3	2	3	2	3	2	2	2	26	3
AO 4	Elaboración de la Evaluación Presupuestaria Anual 2018 y I Semestre 2019.	Documento		1			1								1			4	5
AO 5	Conciliación de Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos Anual 2018 y I Semestre 2019.	Documento						1							1			2	4
AO 6	Elaboración y presentación del Proyecto de Programación Multianual 2020-2022	Documento				1												2	1
AO 7	Elaboración y presentación del Presupuesto Institucional de Apertura 2020	Documento																1	1
AO 8	Elaboración del desarrollo del Presupuesto Participativo de Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos	Documento																1	1
AO 9		Documento		1	1	1			1									4	2

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 379,344.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

JUAN PABLO HUAMAN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Econ. EDDE CUELLAR ALFAGRA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pilego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 09.2 SUBGERENCIA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Meta SIAF: 0018

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.05 Actualización, Seguimiento y Evaluación de los Instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Elaboración de la Modificación del Plan Operativo 2019	Documento			1					1							3	
AO 2	Elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2019-2022	Documento			1												1	
AO 3	Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2020	Documento													1		1	

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Actualización de Instrumentos de Gestión (Directivas y otros)	Documento			1					1							11	
AO 2	Actualización del TUPA	Documento															1	
AO 3	Elaboración de propuestas de proyectos para la implementación de Estándares de Calidad para la mejora en la atención a la ciudadanía.	Documento						2						2			4	
AO 4	Elaboración de informes de implementación para la gestión por procesos	Documento			1												5	

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 879,891.00

ELABORADO POR:
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Lc. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Suplemente de Modernización Institucional

REVISADO POR:
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
JUAN CARLOS HUAMANAYARANA
Gerente de Modernización Estratégica

APROBADO POR:
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE

Fecha:

Pág. 1 de

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 09.3 SUBGERENCIA DE CONTROL GERENCIAL Y PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES
 Meta SIAF: 0021, 0019

Año: 2019

Fecha:

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

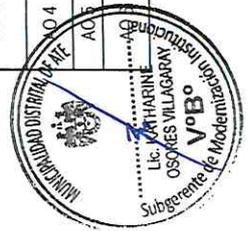
AEI.09.05 Actualización, Seguimiento y Evaluación de los Instrumentos de Planeamiento de la Corporación Municipal

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2018-2019	Documento			1											1	4	1
AO 2	Seguimiento y Evaluación de los Planes Estratégicos (PEI - PDLC) 2018-2019	Documento				2											4	2
AO 3	Seguimiento y Evaluación de indicadores de gestión, directivas y planes	Documento			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	3
AO 4	Seguimiento de directivas y otros documentos de gestión	Documento				1										1	3	4

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Llenado y remisión de información de los registros de otras entidades del estado.	Documento			1													2	1
AO 2	Actualización del Compendio Estadístico Municipal 2018-2019	Documento						1										2	2
AO 3	Desarrollo de la encuesta a la población sobre la gestión municipal y sus servicios externos.	Documento			1										1			4	3
AO 4	Elaborar la Memoria Institucional Municipal 2018	Documento				1												1	4
AO 5	Elaboración de boletines estadísticos	Documento					1									1		4	5
AO 6	Construcción de un Sistema de Información Estadística (Tercera Etapa)	Documento																1	6





Municipalidad
Distrital de Ate

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente
AEI.09.04 Gestión por Resultados - Proyectos de Inversión Pública y Programas presupuestales

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Actualización y Elaboración de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI).	Documento			1	1											2	1
AO 2	Seguimiento a los proyectos de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI).	Documento			1					1							4	2
AO 3	Seguimiento a los proyectos financiados mediante transferencia de los sectores, así como los proyectos ejecutados por los sectores en el distrito de Ate.	Documento				1					1						3	3
AO 4	Evaluación Ex post de los proyectos de inversión, que cumplan con los criterios que señale la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI)	Documento								1							2	4

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 352,971.00

ELABORADO POR:

LIC. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
JUAN PABLO HUAMAN ARANA
Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 9.4 SUBGERENCIA DE COOPERACION Y RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
 Meta SIAF: 0035

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Planificación, diseño, gestión del POI y administración de los recursos presupuestales de la Gerencia	Documento		3	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
AO 2	Gestión y diseño de proyectos de cooperación	Documento		0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	4	1
AO 3	Gestión Donaciones	Acción		0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	4	2
AO 4	Elaboración proyectos de convenios e informes de opinión técnica	Proyecto		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	18	1
AO 5	Supervisión de programas, proyectos, convenios nacionales e internacionales y donaciones internacionales	Supervisión		0	0	2	0	0	2	2	0	0	2	0	0	2	8	1
AO 6	Evaluación de programas, proyectos, convenios nacionales e internacionales y donaciones internacionales	Documento		0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	1	4	2	2
AO 7	Gestión del Programa Más y Mejor Educación Superior en Ate	Acción		1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0	8	1	1
AO 8	Representación del Alcalde y/o Municipalidad en actividades y relaciones nacionales e internacionales	Acción		0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	4	1	1
AO 9	Organizar y difundir las actividades de las Gerencias	Evento		1	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	6	1	1	1

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 256,688.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Lic. PABLO HUAMAN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Periodo del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 04 SECRETARIA GENERAL
 Meta SIAF: 0041

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente
 AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Elaboración y Emisión de las Normas y Disposiciones de carácter municipal	Norma	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	71	852
AO 2	Elaboración de las Actas de Sesiones de Consejo - Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes y CCLD.	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30
AO 3	Publicación de normas municipales en el Diario Oficial "El Peruano".	Publicación	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AO 4	Certificación de Documentos, Expedientes - Administrativos.	Documento	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000
AO 5	Atención de solicitudes de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Documento	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	220	2,640
AO 6	Celebración de matrimonios civiles ordinarios.	Matrimonio	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	780
AO 7	Publicación de aviso matrimonial.	Publicación	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	216
AO 8	Emisión de copias certificadas del archivo de registro civil.	Documento	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
AO 9	Realización de Matrimonios civiles comunitarios.	Acto registral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL DE PRESUPUESTO :			SI: 1,098,960.00															

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSÓRES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMANARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 04.1 SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
 Meta SIAF: 0042, 0036

Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Recepción y registro de documentos, en el Sistema GESDOC, controlar las actividades relacionadas con la orientación, información y atención al ciudadano	Documento		7,000	7,000	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	89,000	1
AO 2	Programar y controlar las actividades relacionados al archivo central	Documento		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	2
AO 3	Capacitación sobre el cumplimiento y aplicación de normas vigentes sobre archivo documentario	Capacitación								1						3	3
AO 4	Capacitación para el cumplimiento del manual para la mejora de la atención al ciudadano	Capacitación								1						3	4
AO 5	Capacitación para el control de mecanismos de archivo y conservación de los documentos en el Archivo de gestión, netiérico y transferencias	Capacitación								1						3	5
AO 6	Supervisión del flujo y ubicación de los documentos en el Sistema GESDOC remitidos a las Unidades Orgánicas	Documento		1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	41	41	6
AO 7	Recepción, atención y canalización de quejas y denuncias vecinales	Documento		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	600	7
TOTAL DE PRESUPUESTO :																S/ 838,711.00	

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMAN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Ede. CUELLAR ALEGRÍA
 ALCALDE

Anexo B-4: POI Consolidado con Programación Financiera

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 05 SECRETARIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES
 Meta SIAF: 0033

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente
 AEI.09.01 Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Difusión de información de Obras y actividades de la Municipalidad	Publicación	180	235	210	200	190	245	205	230	210	195	210	110	2,420	1	
AO 2	Difusión y manejo de información a través de redes sociales	Publicación	170	220	225	190	205	210	220	240	200	180	180	80	2,320	2	
AO 3	Coordinación con medios Locales y Nacionales de TV, Radio, Prensa Escrita y Redes Sociales sobre actividades de la Gestión Actual Municipal	Acción	120	135	140	145	145	159	160	165	170	190	180	185	1,894	3	
AO 4	Apoyo en eventos Públicos y Privados, Nacionales e Internacionales para la coordinación y realización de actividades concernientes al ámbito de su competencia	Evento	180	235	210	215	230	235	255	260	270	270	275	280	2,915	4	
AO 5	Realización de actividades protocolares de apoyo al alcalde, funcionarios y rendidores	Acción	90	95	100	110	140	160	160	182	180	200	210	220	1,847	5	
AO 6	Diseño de publicidad de revistas, placas y otros	Unidad	90	100	90	110	120	120	90	100	100	90	100	90	1,200	6	
AO 7	Adquisición de Equipos Tecnológicos Audiovisuales (Dron, Filmadoras, Camaras Fotograficas, Microfonos) para el desarrollo de las diferentes actividades Protocolares que promueve el Alcalde y el Concejo Municipal	Equipo	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	8	

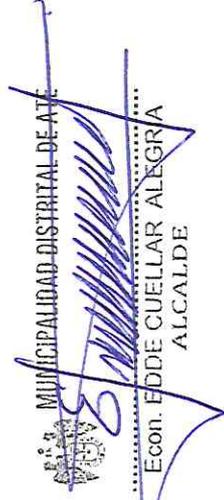
TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 1,076,271.00

REVISADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ALCALDE
 EDUARDO HUAMAN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 ALCALDE
 EDUARDO HUAMAN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

ELABORADO POR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



LIC. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 10 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 Meta SIAF: 0027, 0046

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Gestión de las acciones de recursos (humanos, financieros, contables, logísticos y de asesoría) suficientes y oportunos para el desarrollo de las actividades y proyectos de la municipalidad	Documento		7	7	10	9	8	6	6	10	8	8	9	8	8	98	1
AO 2	Evaluación, revisión y control de los ingresos ejecutados y los gastos de la corporación edil	Reunión		3	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	31	2

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 12,516,032.00

ELABORADO POR:

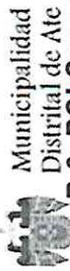
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 L.I.C. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMAN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR-ALEGRIA
 ALCALDE



**Municipalidad
Distrital de Ate**
Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 10.1 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
 Meta SIAF: 0043, 0057, 0058
 Fecha:
 Pág. 1 de

Año: 2019

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Formulación del Proyecto de Plan de Desarrollo de Personas (PDP) 2019	Plan			1												1	5
AO 2	Implementación del Plan de Desarrollo de las Personas 2019	Capacitación	0	2	4	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	55	3
AO 3	Aprobación de documentos de gestión para la transición de la MDA a la Ley del Servicio Civil, para la gestión de Recursos Humanos, acorde a los lineamientos de SERVIR	Documento						1									3	1
AO 4	Elaboración de Proyectos de Directivas de gestión de Recursos Humanos	Proyecto			1	3											4	2
AO 5	Formulación del Plan de Bienestar Social	Plan			1												1	4
AO 6	Actividades de integración	Evento	0	0	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	6	16
AO 7	Desarrollo de programas de salud y prevención	Programas	0	0	1	6	1	6	1	6	1	6	1	6	1	3	36	10
AO 8	Programas de Integración Familiar y charlas sobre derechos fundamentales	programa	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	16	15
AO 9	Gestión del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) -Pensión ONP para los servidores que realizan labores de riesgo.	Planilla	1332	1284	1205	1274	1254	1254	1244	1252	1251	1252	1252	1252	1252	15,111	12	12
AO 10	Elaboración de las planillas del Seguro Vida Ley para los trabajadores del D.L. 728	Planilla	142	140	140	141	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,683	13	13
AO 11	Complementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST), Ley N° 29783 en base al D.S.N°017-2017-TR	Informe				1				1						2	11	11
AO 12	Capacitación al personal de la MDA; comité de SST y Brigadas en materia de Seguridad y Salud en el trabajo	Capacitación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	7	7
AO 13	Verificación y seguimiento de la implementación de SG SST	Acción	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28	8	8
AO 14	Elaboración de Planilla de Remuneraciones	Planilla	12	12	12	12	12	12	22	12	12	12	12	12	22	164	6	6
AO 15	Gestión del Fraccionamiento del régimen de sinceramiento de deudas por aportaciones Provisionales al Fondo de Pensiones REPRO AFFIOMP	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	14	14
AO 16	Verificación del sistema de control de personal	Informe				1										2	9	9

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 9,305,511.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lc. KATHARINE OSÓRES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Juan Pablo Huaman Arana
 Gerente de Planeación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Edde Cuellar Alegria
 Alcalde



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FISICA

Año: 2019

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pliego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 10.4 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Meta SIAF: 0038

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Convocar procesos de selección	Procesos		0	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	108	1
AO 2	Despacho de bienes y útiles de oficina	Servicio		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	3	

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 1,533,707.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
JUAN PABLO HUAMAN ARANA
Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE

Fecha:

Pág. 1 de



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 10.3 SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD
 Meta SIAF: 0032

Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AO 1	Programar y ejecutar las actividades propias del sistema nacional de contabilidad.	Documento		2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	1	2	14	1
AO 2	Emisión de documentación sustentatoria, liquidación financiera, ejecución a nivel de gastos para su presentación a las unidades operativas que lo soliciten	Documento		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	2
AO 3	Elaboración y ejecución financiera de ingresos y gastos	Documento		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
AO 4	Registro del total de las provisiones, planillas, órdenes de compra y servicios, encargaturas, rendición de gastos y notas de contabilidad	Registro	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	536	6,432	6
AO 5	Registro de comprobantes de pago en el COA - Planilla Electrónica	Registro	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	7
AO 6	Arqueos de caja inopinados a plataforma y tesorería	Servicio	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	8
AO 7	Remisión y atención con informes y memorándum	Documento	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	9

TOTAL DE PRESUPUESTO : SI. 423,551.00

ELABORADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORIO VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDEDE CUEVAS ALEGRIA
 ALCALDE

APROBADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDEDE CUEVAS ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Año: 2019
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 10.2 SUBGERENCIA DE TESORERIA
 Meta SIAF: 0029

Fecha:

Pág. 1 de

OEL09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Registro organizador de ingresos recaudados por la municipalidad y control de la transferencia del gobierno central	Registro	1,286	1,282	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	1,286	15,428	1
AO 2	Registro diario de la recaudación de ingresos y registro de la transferencia del gobierno central	Registro	23	21	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	274	23
AO 3	Emisión de informes periódicos de la consolidación de ingresos corrientes y ingresos por todo rubro	Informes	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	58	696	3
AO 4	Organizar el proceso de la fase de operaciones de tesorería efectuando el pago y amortizando los compromisos financieros de la institución	Procesos	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	6,600	4
AO 5	Elaboración de conciliaciones bancarias, administrativas y custodia de especies valoradas y pagos con recursos de caja chica	Conciliación	66	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	825	5
AO 6	Registros de cuentas por pagar y devengados de acuerdo al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas en relación a las normas de tesorería	Registro	572	720	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	722	8,512	6
AO 7	Atención de documentos de los contribuyentes, áreas administrativas de la municipalidad y de otras instituciones	Documentos	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	7

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 1,851,557.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

JUAN PABLO HUAMANARANA
 Gerente de Modernización Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 10.5 SUBGERENCIA DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 Meta SIAF: 0028

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente
 AEI.09.06 Capacitar y mejorar la competitividad de las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la mejor gestión de los servicios públicos

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Control del Patrimonio y actualización del Marguesti de bienes	Documento		4	4	7	6	4	6	5	6	5	5	5	62	1	
AO 2	Saneamiento Físico Legal, de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad	Documento		3	3	4	3	4	3	4	4	3	4	3	41	2	
AO 3	Contratación de seguros para Locales y Vehículos Municipales	Documento		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	
AO 4	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles y Vehicular de la Municipalidad 2018	Documento		1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	6	4		
AO 5	Mantenimiento Preventivo de Cámaras de Vídeos Vigilancia externas e internas de propiedad municipal	Cámaras		0	0	0	140	0	0	0	0	0	140	280	5		
AO 6	Implementación del Sistema de Control Patrimonial y Equipos de Computo	Documento		0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	3	6		
AO 7	Revisión Técnica y adquisición SOAT para unidades vehiculares	Vehículo		0	0	290	0	0	0	0	0	0	0	290	7		
AO 8	Administrar y Suministrar el Combustible a las diferentes áreas de la Municipalidad	Galón		2880	2625	2600	2550	2640	2750	2800	2880	2750	2785	32,760	8		
AO 9	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la flota vehicular de la Municipalidad de Ate	Vehículo		680	680	710	715	715	715	700	710	700	715	8,470	9		
AO 10	Mantenimiento de infraestructura de Locales Municipales	Mantenimiento		40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480	10		

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 10,223,312.00

ELABORADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORIO VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMÁN ARANA
 Gerente de Modernización Estratégica

APROBADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Piñogo: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 19 GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Meta SIAF: 0037

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Adquisición de Software Licenciado	Licencia																3	2
AO 2	Atención de Requerimientos	Atención	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
AO 3	Desarrollo de Sistemas Informáticos, soluciones Apps y Web.	Sistema	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
AO 4	Mantenimiento de Sistemas Informáticos, soluciones Apps y Web.	Sistema	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	
AO 5	Implementación de servidores y red de comunicaciones.	Implementación	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	14	
AO 6	Mantenimiento de servidores y red de comunicaciones.	Implementación	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	14	
AO 7	Adquisición de Equipos informáticos y tecnológicos en general.	Equipo			1													4	1
AO 8	Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos tecnológicos.	Equipo		1														4	4
AO 9	Implementación de Gestión de la Seguridad de la Información, Digitalización Documentaria y otros proyectos de TI.	Implementación				1												2	2
AO 10	Elaboración de Planes, documentos de gestión, perfiles, estudios y otros del ámbito tecnológico.	Documento			1													4	4
AO 11	Generación de Emisión Masiva de Tributos Municipales.	Documento	1															1	2
AO 12	Capacitación de personal en temas informáticos.	Capacitación		1														6	5
AO 13	Actualización del Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estandar	Publicación	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	2

TOTAL DE PRESUPUESTO: S/ 1,173,807.00

REVISADO POR:

FRABO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ECON. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 11 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
 Meta SIAF: 0047
 Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Evaluación integral del cumplimiento de los objetivos de la Gerencia	Acción	1															1	1
AO 2	Evaluación integral del cumplimiento de los objetivos Institucionales	Acción	1	1														1	2
AO 3	Evaluación de las acciones de fiscalización y control por administración directa o servicios de terceros	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	5
AO 4	Evaluación de las acciones de Administración Tributaria.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	3
AO 5	Evaluación de las acciones de Cobranza.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	4
AO 6	Evaluación mensual de la ejecución presupuestal a nivel de partidas	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6
AO 7	Interconexión permanente con las agencias municipales	Acción	1	1													4	8	
AO 8	Campaña de Actualización de D.J.	Acción	1	1													6	7	

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Propuesta de Estudio de Pre-inversión	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1

TOTAL DE PRESUPUESTO: S/ 1,134,919.00

EL MUNICIPIO DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMÁN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Edde CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pilego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 11.1 SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

Meta SIAF: 0073

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Realización de charlas y/o talleres de registro de contribuyente y/o actualización tributaria	Taller		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	3
AO 2	Elaboración de revista informativa sobre Impuesto Predial, Arbitrios Municipales y Lápideros destinados a los contribuyentes asistentes a esta subgerencia.	Unidad		0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4
AO 3	Atención de solicitudes y orientación al contribuyente en temas tributarios y otros	Atención		130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1560	2
AO 4	Registro de Declaraciones juradas de contribuyentes por inscripción, descargo y/o pensionistas	Registro		800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	9600	1
AO 5	Emisión de Resoluciones Subgerenciales (Compensación, devolución, exoneración, prescripción y reclamos de carácter tributario)	Resolución		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	5	
TOTAL DE PRESUPUESTO :																S/ 1,047,299.00		

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. KATHARINE OSÓRES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
JUAN PABLO HUAMAN ARANA
Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 11.2 SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL
 Meta SIAF: 0074

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente
 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal
 AEI.09.07

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
A01	Emisión de Cobranza Predial y Abilifros.	Documento		2,000	0	3,000	6,012	7,012	7,012	7,012	6,012	7,012	7,012	6,012	6,412	4,012	61,508	1
A02	Emisión de Comunicaciones Recordatorias e Inductivas al pago	Documento		3,300	2,560	2,600	4,450	6,450	8,450	8,450	8,450	8,450	8,450	8,450	8,450	8,450	78,510	2
A03	Envío de Valores a Coactivo	Documento		0	0	1,000	1,000	2,000	2,000	2,000	1,000	1,000	2,000	2,000	1,000	1,000	14,000	3
A04	Elaboración de Proyectos de Convenios Tributarios y no Tributarios	Documento		5	5	5	15	5	5	5	15	5	5	15	5	5	90	4
A05	Atención Personalizada.	Atención		336	516	516	336	516	516	516	336	516	516	336	516	336	5,292	5
A06	Conciliación de Ingresos Tributarios	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	6
A07	Reconocimiento de Crédito tributario ante Indecopi.	Documento		1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	4	7

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 800,467.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Juan Pablo HUAMAN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:
Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018-2020
Nivel de Gobierno: Gobierno Local
Sector: Público
Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
Centro de Costos: 11.4 SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
Meta SIAF: 0051

OEI/09 Fortalecer el modelo de gestión que promueve la gobernabilidad, la gobernanza, la democracia, la participación ciudadana y la institucionalidad
AEI/09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cód.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Emisión de valores tributarios de determinación de las diferencias por Fiscalización	Documento		0	40	240	320	320	320	320	320	320	320	320	320	320	3,160	1
AO 2	Recuperación de adeudos tributarios y/o tasas a través de la gestión de cobranza	Documento		50	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	5,550	2
AO 3	Control de espectáculos públicos no deportivos e impuesto a los juegos	Inspección		1											1	2	3	

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 1,037,214.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. PABLO HUAMAN ARANA
Gerente de Planeación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 11.3 SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
 Meta SIAF: 0052, 0063

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente
 AEL09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Atención de solicitudes presentadas por los recurrentes.	Documento		20	20	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	440	6
AO 2	Depuración de expedientes coactivos para el archivo	Expediente		150	150	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,300	4
AO 3	Emisión y notificación de resoluciones de inicio de procedimiento de Ejecución Coactiva	Resolución		0	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	44,000	1
AO 4	Emisión de cartas informativas al obligado de deudas coactivas.	Documento		5,000	5,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	90,000	3
AO 5	Emisión, ejecución y notificación de Medidas Cautelares conforme a Ley	Resolución		150	150	271	271	271	271	271	271	271	271	271	271	271	3,010	2
AO 6	Emisión y notificación de resoluciones de suspensión de procedimientos coactivos.	Resolución		30	30	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,060	5	

SI. 1,072,690.00

TOTAL DE PRESUPUESTO :

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JUAN PABLO BERRIALLARANA
 Subgerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020 Año: 2019
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 12 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO
 Meta SIAF: 0059, 0061

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.04 **Mejorar la habitabilidad en el distrito**
 AEI04.01 **Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad**

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AC 1	Elaboración de Proyectos de Normativas y Directivas	Documento		1	2		2		2				1	2	1		11	1
AC 2	Suscripción de Convenios Interinstitucionales	Convenio		1		1		1					1		1		8	2
AC 3	Reuniones de Coordinación con Funcionarios y Representantes	Reunión		2	2	2	2	2	2	2	3	5	3	3	5	3	34	3
AC 4	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	4

TOTAL DE PRESUPUESTO : **S/. 283,956.00**

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. KAT HARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

JULIO LEONARDO WILLAMALARA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

EDDIE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 12.1 SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CATASTRO
 Meta SIAF: 0064

Fecha:
 Pág. 1 de

OEI.04 Mejorar la habitabilidad en el distrito

AEI.04.02 Implementar un sistema de información geográfica y mantener actualizado el catastro, los planos de zonificación, nomenclatura vial y numeración predial.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Evaluación de solicitudes de constancias para fines de servicios básicos	Expediente		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	
AO 2	Evaluación de solicitudes de visación de documentos para fines judiciales, notariales o registrales	Expediente		25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	
AO 3	Asignación de Numeración	Expediente		25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	
AO 4	Asignación de Nomenclatura Vial	Expediente		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		
AO 5	Evaluación de solicitudes de otorgamiento de documentos catastrales para fines registrales	Expediente		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120		
AO 6	Evaluación y opinión técnica cambio de zonificación y propuesta de reajuste de zonificación	Expediente		0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	4		
AO 7	Actualización de datos y cartografía catastral en el visor del INEI	Hectareas (Ha)		0	0	0	0	220	220	220	220	220	220	220	220	220	1980		

S/ 1,271,124.00

TOTAL DE PRESUPUESTO :

ELABORADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic/ KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

EDUARDO HUAMANTARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:



EDUARDO CUELLAR ALEGRIA
 Alcalde



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 12.2 SUBGERENCIA DE HABILITACIONES URBANAS Y EDIFICACIONES
 Meta SIAF: 0060, 0062

Fecha:
 Pág. 1 de

OEI.04 Mejorar la habitabilidad en el distrito
 AEI.04.01 Realizar el proceso de saneamiento urbano en las zonas consolidadas del distrito como prioridad

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Saneamiento a los predios rústicos a urbano	M2	10,000	10,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	170,000	
AO 2	Licencias de habilitaciones urbanas	Resolución			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	
AO 3	Campaña de regularización de habilitaciones urbanas ejecutadas y recepción de obra	Campaña		5	5	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	82	
AO 4	Emisión de resoluciones, licencias, y regularización pertinentes a la sub gerencia	Resolución	10	15	15	17	25	25	25	25	25	15	15	15	15	20	212	

OEI.04 Mejorar la habitabilidad en el distrito
 AEI.04.03 Implementar un sistema de categorización y actualización del saneamiento físico legal de los predios.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Realización de actividades de control de obra y urbano	Informe		0	18	20	25	25	25	25	20	20	20	20	25	25	243	
AO 2	Ejecutar campañas de regularización de edificaciones	Campaña		0	0	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	60	
AO 3	Emisión de certificados relacionados a los parámetros urbanísticos, edificaciones, y/o edificación	Certificado	130	120	110	110	110	110	110	120	120	120	120	80	80	80	1,290	

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 1,199,015.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMAN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 EDUARDO CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 12.3 SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA
 Meta SIAF: 0065, 0063

OEI.01 Contribuir a los servicios básicos de calidad

AEI.01.01 Fortalecer y gestionar proyectos en infraestructura de saneamiento eficiente y de calidad

Cód.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Supervisión de Obras	Supervisión		0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1
AO 2	Liquidación de Obras	Documento		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	6

OEI.03 Mejorar la interconexión vial

AEI.03.01 Ejecución de proyectos de infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población

Cód.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Elaboración de Perfil	Perfil		0	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	4	4	16	1
AO 2	Elaboración de Expediente Técnico	Expediente		0	0	0	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	8	8	2
AO 3	Ejecución de Obra	m2		0	0	12400	10500	1600	15300	7600	800	10100	14900	0	24900	0	98,100	3	

OEI.03 Mejorar la interconexión vial

AEI.03.02 Implementar la mejora continua del transporte, tránsito vial y peatonal, teniendo en cuenta la normatividad vigente

Cód.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1

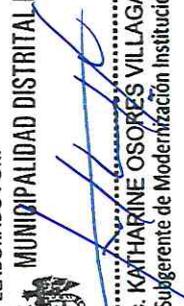
OEI.03 Mejorar la interconexión vial

AEI.03.03 Elaborar un Plan de recuperación y construcción de vías alternas en el distrito

Cód.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Emisión de autorizaciones (conexiones domiciliarias)	Autorización		250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000	2

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 575,094.00

ELABORADO POR:


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Edde CUEILLAR ALEGRIA
 Alcalde

APROBADO POR:


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Edde CUEILLAR ALEGRIA
 Alcalde

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

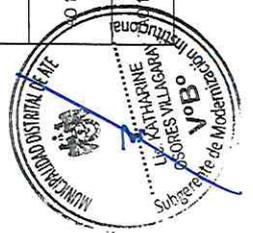
Año: 2019

Periodo del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 123 SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA-PROYECTOS
 OEI.03 Mejorar la interconexión vial

Fecha:

AEI.03.01 Ejecución de proyectos de Infraestructura vial, educativa, de salud, recreativa, seguridad ciudadana, defensa civil y ambiental programadas en beneficio de la población

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Construcción de Losas Deportivas - (GENÉRICO)	Perfil		0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
AO 2	Construcción de Vías Vecinales - (GENÉRICO)	Perfil		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	
AO 3	Construcción de pistas en la zona H de Huaycan, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	0	800	0	0	0	0	0	0	0	800	0	0	3,100	
AO 4	Mejoramiento de la Av. Jose Carlos Mariátegui, tramo: Cametera Central - Av. Los Incaes (Acceso a Huaycan), zona 6, sub zona 1, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	0	900	0	0	0	0	0	0	0	900	0	0	3,600	
AO 5	Creación del Complejo Residencial Juvenil de Reinserción Educativa y Deportiva Ollantaytambo, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	0	0	800	0	0	0	0	0	0	800	0	0	3,400	
AO 6	Construcción de pistas y veredas en las Calles internas de la Asoc. de Vv. Vía, Los Claveles, Casa Grande y Parcelas Sr. Pedro Quispe Meza Quispe Meza y Sra Luisa Vargas Landeo, Promotora el Paraíso S.A. zona 05 Sub. zona 04, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	0	700	0	0	0	0	0	0	0	700	0	0	2,800	
AO 7	Construcción de pistas y veredas en la Calle Santa Rosa y las Flores de la Asociación de Vivienda Santa Rosa de Valle Grande y Calle Santa del Programa Municipal Urbano Ambiental, Las Longuaras, zona 3, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	0	1000	0	0	0	0	0	0	0	1000	0	0	4,000	
AO 8	Construcción de pistas y veredas en las Calles del Programa de Vivienda Residencial Las Mercedes de Ate, zona 5, Sub zona 4, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	0	1200	0	0	0	0	0	0	0	1200	0	0	4,800	
AO 9	Mejoramiento de la Av. Jose Carlos Mariátegui, tramo Av. Nicolas Aylón y Av. Nicolas de Pierola, zona 04, Sub zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	0	1400	0	0	0	0	0	0	0	1400	0	0	5,600	
AO 10	Mejoramiento del Servicio Recreativo en el Parque Nro2 (Humbolt) de la Urb. Ceres III Elepa, zona 03, Sub zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	0	0	800	0	0	0	0	0	0	800	0	0	2,400	
AO 11	Mejoramiento de pistas y veredas del lado derecho de la Vía Auxiliar de la Av. Metropolitana (sentido de Oeste a Este), tramo (Av. Separadora Industrial Av. El Sol) en Asoc. Pro Vivienda Fortaleza de Viante, zona 3, Sub zona 2, Distrito de Ate.	m2		0	0	0	1300	0	0	0	0	0	0	0	1300	0	0	5,200	
AO 12	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos en la Losa Deportiva del Parque I de la Urb. Santa Martha Baja (Asoc. de Viv. el Rosal de Santa Anita), zona 03, Sub zona 01, Distrito de Ate-Lima-Lima.	m2		0	0	0	700	0	0	0	0	0	0	0	700	0	0	2,800	
AO 13	Creación y veredas en la Calle 2 (UCV 205C), Calle Arellanos (UCV 205B), Calle 4 (UCV 205C) y Calle Orquídeas (UCV 205B Y 205D) de la zona R Huaycan, zona 7, Centro poblado de Viante, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	0	600	0	0	0	0	0	0	0	600	0	0	2,400	
AO 14	Creación de la Infraestructura Vehicular y Peatonal en la Calle N° 2 de Provincia de Lima-Región Lima	m2		0	0	0	1500	0	0	0	0	0	0	0	1500	0	0	6,000	





Cod..	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 15	Construcción de veredas en el Programa de Vivienda Villa Francia de Santa Clara, zona 05, sub zona 03, Distrito de Ate-Lima-Lima.	m2		0	0	500	0	0	0	500	0	0	0	0	500	0	2,000	
AO 16	Mejoramiento de la Av. Alfonso Ugarte, Calle 24 de Octubre y Calle Alcanarones, entre la Av. Jose Carlos Mariategui y Av. Nicasio de Pterola, zona 04, Sub zona 02, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	1600	0	0	0	0	1600	0	0	0	1600	0	6,400	
AO 17	Mejoramiento de la Av. Ferrocarril y la Av. San Juan, tramo Urbanización Santa Eivira (límite Ríos Surco) y Urbanización Santa Rostita (Límite con el Barrio Rosa Mauel), Sub zona 01, zona 03, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	400	0	0	0	400	0	0	0	0	400	0	1,600	
AO 18	Mejoramiento de la Av. Unobamba entre la Av. La Mar y la Av. Los Ingenieros, Sub zona 1, zona 2, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	350	0	0	0	350	0	0	0	0	350	0	1,400	
AO 19	Mejoramiento del Área Deportiva del Parque Nro. 02 de la Urbanización Alameda de la Rivera, zona 3, Sub zona 03, Sub zona 01, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	450	0	0	0	450	0	0	0	0	450	0	1,800	
AO 20	Mejoramiento del Servicio de Transiliabilidad Vehicular y Peatonal en la 1ra, 2da y 3ra cdra. De la Av. Los Libertadores de la Urb. Valdiviezo, zona 01, Sub zona 01, Distrito de Ate-Lima-Lima	m2		0	0	1800	0	0	0	1800	0	0	0	0	1800	0	7,200	
AO 21	Creación del Servicio de Protección a través de muro perimetrico, torres y Sistema de video vigilancia en la Av. Esperanza tramo que une el ex fundo barbadillo con Valle Anaula, en la Sede de la Dinosos Centro poblado de Vitarte-Distrito de Ate.	m2		0	0	1900	0	0	0	1900	0	0	0	0	1900	0	7,600	
AO 22	Creación de Local Multiusos en la Urbanización Los Portales de Javier Prado I Etapa, zona 03, Sub zona 03 Centro Poblado de Vitarte-Distrito de Ate-Provincia de Lima-Region Lima	m2		0	0	1200	0	0	0	1200	0	0	0	0	1200	0	4,800	
AO 23	Mejoramiento del Servicio de Transiliabilidad Vehicular en las Calles Almazna, Fuerte Ventura, Ponteviedra, Pamplona, Iboza, La Roda, Alba de Tomes, Santiago de Compostela, Fuente del Maestro, Puerto Llano, Villalba, Gibraltar, Jerez y Jaen	m2		0	0	500	0	0	0	500	0	0	0	0	500	0	2,000	
AO 24	Mejoramiento de los Servicios Deportivos en el Parque N°1 "ALFONSO Barrantes Langan" de la Asociación Prateras de Pariachi II Etapa, zona 06, Sub zona 01 Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate-Provincia de Lima-Region de Lima	m2		0	0	900	0	0	0	900	0	0	0	0	900	0	3,600	
AO 25	Mejoramiento del Servicio de Transiliabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. los Sauces (desde la Av. Santa Rosa hasta el Jr. Santa Sofia) y en la Calle Santa Isabel (Desde la Av. Los Sauces hasta la Av. Santa Manta) en la Urb. Los Sauces - zona 01	m2		0	0	0	400	0	0	0	400	0	0	0	400	0	1,600	
AO 26	Mejoramiento de Servicios Deportivos en el Parque el Sol de Santa Clara de la Asociación de Crédito Pro-Vivienda El Sol de Santa Clara, zona 05, sub zona 01 Centro poblado de Vitarte - Distrito de Ate - Provincia de Lima - Region Lima	m2		0	0	0	500	0	0	0	500	0	0	0	500	0	2,000	
AO 27	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ate, Centro Poblado de Vitarte - Distrito de Ate-Provincia de Lima-Region de Lima	m2		0	0	0	600	0	0	0	600	0	0	0	600	0	3,000	
AO 28	Mejoramiento del Servicio Recreativo del Area de Esparcimiento Público del I.N.S 16 del Proyecto Especial Huaycan, zona b, zona 07, Distrito de Ate-Provincia de Lima-Departamento de Lima	m2		0	0	0	400	0	0	0	400	0	0	0	400	0	1,800	
AO 29	Creación de pistas en las Calles 1, 6, Cruz de Mayo y Pasaje 2 en las Asociaciones de Vivienda 15 de Marzo y 13 de Noviembre, Zona 06, Sub zona 02, Distrito de Ate-Provincia de Lima-Departamento de Lima	m2		0	0	0	1300	0	0	0	1300	0	0	0	1300	0	5,200	

ELABORADO POR:
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE



Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

JULIO ALBERTO HUAMANAY ARAYANA
Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

EDUARDO CUELLAR ALFAGRA
ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 13 GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORNATO
 Meta SIAF: 0048

Fecha:

Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Reporte a la OEFA del Plan de evaluación y Fiscalización Ambiental 2019	Informe		1												1	1
AO 2	Supervisión de la ejecución del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental 2019	Informe			1				1							4	2
AO 3	Elaboración del Plan de evaluación y Fiscalización Ambiental 2020	Plan			1											1	2
AO 4	Supervisar las actividades de la Subgerencia de Gestión y manejo de Residuos Sólidos, Subgerencia de Áreas Verdes y Control Ambiental y de la Subgerencia de Mantenimiento Urbano y Ornato	Informe		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1
AO 5	Constituir, dirigir e implementar la Comisión Ambiental Municipal	Acción			1											4	3
AO 6	Elaborar e implementar el Proyecto del Sistema de Gestión Ambiental	Informe				1										1	3
AO 7	Supervisión del Plan de Manejo de Residuos Sólidos	Informe			1				1							4	2
AO 8	Conducir y supervisar las actividades de control de ruido, vigilancia en el río Rimac, control de contaminación del aire y control de contaminación del suelo	Informe			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1
AO 9	Elaboración de Normas legales en materia ambiental	Ordenanza			1				1							2	1
AO 10	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	4

S/. 487,839.00

TOTAL DE PRESUPUESTO :

REVISADO POR: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 JUAN PABLO HUAMÁN ARAYA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
 Edde Cuellar Avegria

ELABORADO POR: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE

 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional



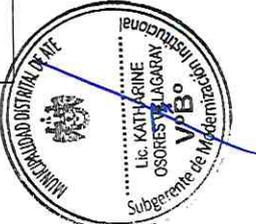
Municipalidad
Distrital de Ate
Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 13.2 SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-RESIDUOS SOLIDOS
 Meta SIAF: 0005
 Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Ejecución y Supervisión de zonas o rutas del servicio de barrido de calles	Km.		12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	144,000	1
AO 2	Capacitación a los Supervisores de Barrido de Calles	Capacitación			1					1						3	3
AO 3	Erradicación de puntos críticos por acumulación de residuos sólidos en el distrito	Unidad		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	2
AO 4	Recolección de residuos sólidos domiciliarios por la actividad de barrido de calles	Tonelada		500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000	4

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 12,074,688.00





**Municipalidad
Distrital de Ate
Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 13.3 SUB GERENCIA DE GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS-SEGREGACION
 Meta SIAF: 0006, 0007

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.08 Mejorar la gestión ambiental

AEI.08.06 Programa de segregación en la Fuente y recolección selectiva de RRSS

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO1	Elaboración, aprobación e implementación del Plan de Manejo de Residuos Sólidos Selectivos.	Documento		2													6	1
AO2	Recolección y Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	Tonedala		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220	4
AO3	Recolección de Residuos sólidos inorgánicos re aprovechable	Tonedala	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	1,560	2
AO4	Realización de Taller de sensibilización ambiental en instituciones educativas públicas y/o privadas	Taller				3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	6
AO5	Incorporación de entidades públicas y/o privadas mediante convenios	Documento	1	1		1											4	5
AO6	Actualización de Formalización de recicladores	Persona				40											40	7
AO7	Recolección de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).	Tonedala	1			1											4	3

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 25,864,959.00

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY

Subgerente de Modernización Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



JUAN PABLO HUAMANARANA

Gerente de Planificación Estratégica

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



ECON. EDDE CUELLAR ALEGRIA

ALCALDE



**Municipalidad
Distrital de Ate**
Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FISICA

Período del PEI: 2018-2020 Año: 2019
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Municipio: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 13.5 SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y CONTROL AMBIENTAL
 Meta SIAF: 0055

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.08 Mejorar la gestión ambiental
AEI.08.02 Incrementar las áreas verdes en el distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Ejecución de Siembra y Resiembra de Grass	M2	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000	
AO 2	Instalación de Grass	M2	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000	
AO 3	Ejecución de riego en las Áreas Verdes	GLN	9672614.00	9672614.00	9672614.00	9672614.00	9672614.00	9672614.00	9672614.00	9672614.00	9672614.00	9672614.00	9672614.00	9672614.00	9672614.00	9672614.00	116071368.00	
AO 4	Ejecución de poda de especies arbustivas y arbóreas.	Unidad	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	12,000	
AO 5	Ejecución de corte de Grass	M2	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	3,000,000	
AO 6	Ejecución del mantenimiento de los canales de riego	MT	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000	
AO 7	Plantación de especies ornamentales, arbóreas, arbustivas, flores y otras.	Unidad	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000	
AO 8	Eliminación de maleza o escombros	Tonelada	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	1,920	
AO 9	Producción de especies Ornamentales, arbóreas, arbustivas, flores y otras.	Unidad	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	60,000	
AO 10	Sensibilización y Concientización ambiental	Taller	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AO 11	Conformación de comités ambientales voluntarios.	Comité	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AO 12	Realización de Eventos para la Sensibilización y concientización ambiental	Evento			1												4	
AO 13	Ejecución de acciones para el saneamiento ambiental (fumigación, desinfección, desratización y desparasitación)	Informe	10	40	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	70	
AO 14	Realización de acciones para regular, controlar y fiscalizar la emisión de humos, gases, residuos, vertimientos de aguas contaminantes en canales y en la ribera del Río Rimac, agentes que ocasionan contaminación visual, auditiva y demás elementos contaminantes ambientales.	Informe	1	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33	
AO 15	Atención de denuncias o quejas en temas ambientales	Atención	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 11,878,514.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Juan Pablo Huaman Arana
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALFAGRA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 19	Pintado de bancas en parques	M2		5	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	195	
AO 20	Pintado de losas deportivas	Metro		1	2	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	31	
AO 21	Pintado de rejas en vía pública (bermes)	Metro		50	90	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,245	
AO 22	Pintado de cerco perimétrico en losas deportivas	Metro		80	180	280	380	380	380	380	280	280	280	280	280	280	280	2,860	
AO 23	Pintado de tachos besculantes para residuos sólidos	Unidad		10	10	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	270		
AO 24	Mantenimiento de juegos infantiles	Unidad		1	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36		
AO 25	Mantenimiento de mini gimnasios	Unidad		1	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36		
AO 26	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		

TOTAL DE PRESUPUESTO :
S/. 4,714,383.00

ELABORADO POR:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
JUAN PABLO HUAMAN ARANA
Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
ECON. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018 - 2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Meta SIAF: 0002,0067

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.05 Reducir los niveles de inseguridad ciudadana

AEI.05.01 Implementar y fortalecer el Plan de Seguridad Ciudadana

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AO 1	Campaña preventivas en beneficio de la seguridad ciudadana	Campaña				1					1						1			3	
AO 2	Realización de Audiencia Pública con la población en temas de seguridad ciudadana	Reunión				1					1							1		4	
AO 3	Supervisión de las acciones de sus unidades orgánicas	Informe				1					1						1		12		
AO 4	Plan local de seguridad ciudadana	Plan	1																1		
AO 5	Elaboración del mapa delictivo unificado PNP_Serenazgo	Documento				1					1								4		
AO 6	Plan de recuperación de espacios públicos	Plan									1								1		
AO 7	Mejorar el servicio y equipamiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana.	Equipo				1													3		
AO 8	Supervisión y operatividad del Observatorio de Seguridad Ciudadana	Documento									1								4		
AO 9	Monitoreo de los Operativos Conjuntos de las Subgerencias de Fiscalización, Serenazgo y la PNP en el control de bares, cantina, discotecas, video pubs y locales que incumplan las ordenanzas municipales	Plan				2					2								24		
AO 10	Sesiones ordinarias con los miembros del CODISEC	Reunión				1					1								12		
AO 11	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento									1								10		

S/. 8,071,298.00

TOTAL DE PRESUPUESTO :

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMANI ARANA
 Gerente de Planeación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALFAGRA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Periodo del PEI: 2019

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pilego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 16.1 SUBGERENCIA DE SERENAZGO

Meta SIAF: 0002, 0003

OEI.05 Reducir los niveles de inseguridad ciudadana

AEI.05.01 Reforzar las zonas vulnerables con instrumentos de vigilancia con el apoyo de Serenos y Escuadrones especializados

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AO 1	Ejecución del Patrullaje Municipal Integrado por Sector	Patrullaje	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	680	8,160	
AO 2	Atención a llamadas telefónicas	Atención	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	18,000	
AO 3	Ejecución de Operativos Conjuntos para la Seguridad Ciudadana	Operativo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
AO 4	Operativos en los espacios públicos recuperados	Operativo									1	1	1	1	1	1	1	1	6	
AO 5	Visualización de incidencias a través de las Camaras de Video Vigilancia	Reporte	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	2,160	
AO 6	Coordinar y promover con las 5 Comisarias (OPC) la sensibilización, organización, capacitación y Juramentación de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	Documento	3	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	65	
AO 7	Promover en coordinación con la Comisaria la Creación de Sistemas de Alerta Temprana (Red de cooperantes)	Documento			1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14	
AO 8	Promover la ejecución de Programa Escuelas Seguras Autoprotección Escolar y la Conformación de Brigadas de Autoprotección Escolar (Bapes) en las Instituciones Educativas Públicas	Documento			27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	152	
AO 9	Emisión de Informes de ejecución de Metas de Programas Preventivos	Informe			1						1						1		4	
TOTAL DE PRESUPUESTO :																		S/. 8,418,166.00		

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
JAY PABLO HUAMANA ARANA
 Alcalde de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
EDDE CUELLAR ALEGRIA
 Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. **KATHARINE OSORES VILLAGARAY**
 Supgerente de Modernización Institucional



Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 16.2 SUBGERENCIA DE CONTROL, OPERACIONES Y SANCIONES
 Meta SIAF: 0069

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente
 AEI.09.07 Contribuir a mejorar los procesos de control y recaudación municipal

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Emisión de actas de constatación respecto al incumplimiento de la normativa vigente	Acta		150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,800	1
AO 2	Realización de inspecciones sanitarias y control a los establecimientos comerciales y mercados	Inspección		50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	2
AO 3	Fiscalización del servicio de transporte de vehículos menores y mayores	Intervenciones		250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3,000	3
AO 4	Control del uso de los espacios públicos	Inspección		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	4
AO 5	Operativos contra el comercio ambulatorio y su ordenamiento.	Operativos		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	5
AO 6	Realización de inspecciones y control de obras civiles	Inspección		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	6

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 1,791,493.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSÓRES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 PABLO HUJAMAN ARANA
 Gerente de Modernización Institucional

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Ptlego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 15 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Meta SIAF: 0068

OEI.06 Promover la competitividad en el distrito

AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Coordinación en actividades de formalización empresarial.	Informe					1									1	4	3
AO 2	Reuniones con los comerciantes informales, fomentando el potencial asociativo y la actividad empresarial del distrito.	Reunión			1												3	4
AO 3	Emisión de proyectos de documentos normativos.	Documento			1												2	1
AO 4	Actualización de los Puntos del Plan regulador del Comercio Informal	Documento				1									1		4	5
AO 5	Promover convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas	Evento				1									1		3	2
AO 6	Realización de Congresos y Ferias que fomenten el desarrollo económico.	Informe							2	1							3	7
AO 7	Coordinar y articular la participación de los Artesanos en el mercado local.	Documento				1									1		3	6

OEI.07 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres

AEI.07.01 Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Monitoreo del otorgamiento de certificados de inspección técnica de seguridad en edificaciones ITSE	Documento				1											1	4	1

OEI.08 Promover la competitividad en el distrito

AEI.08.02 Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa del distrito de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento				1											1	10	1

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 262,298.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



Lic. KATHARINE OSKES VILLAGARAY

Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



JULIO PAOLO HUAMANA

Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



Eduardo Cueellar Alegría

ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2019
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 15.1 SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN, FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO
 Meta SIAF: 0079
 Año: 2019
 Fecha:
 Pág. 1 de

OEI.06 Promover la competitividad en el distrito

AEI.06.02 Promover el desarrollo, formalización y asociatividad en la micro, pequeña y mediana empresa de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Emisión de la autorización municipal de funcionamiento.	Expediente	150	250	279	200	251	250	250	303	363	150	150	150	2,796	1	
AO 2	Emisión de la autorización municipal de espectáculos públicos no deportivos.	Expediente	25	25	22	30	48	30	30	29	50	76	445	2			
AO 3	Emisión de la autorización municipal de uso de la vía pública.	Expediente	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	3			
AO 4	Emisión de la autorización municipal de anuncios y publicidad exterior.	Expediente	100	100	244	90	110	228	200	201	200	150	54	1,877	4		
AO 5	Emisión de la autorización municipal para la actividad comercial en el espacio público.	Expediente	20	20	25	20	20	20	20	20	20	16	121	5			
AO 6	Solicitudes de Cese de actividades de la autorización municipal de funcionamiento.	Expediente	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	6		

OEI.06 Promover la competitividad en el distrito

AEI.06.03 Promover los programas empresariales, orientados a la generación y promoción de la empleabilidad en favor de las familias de Ate.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Capacitación y Asistencia técnica en formalización, gestión empresarial, liderazgo y cultura empresarial a MYPEs, estudiantes y público en general.	Capacitación			2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	22	1	
AO 2	Insertar a las personas que buscan empleos en las empresas - SENEPE.	Persona colocada	230	300	300	318	200	151	150	150	185	100	100	2,384	2		
AO 3	Taller de asesoría en la búsqueda de empleo mediante taller ABE.	Persona capacitada	150	150	159	197	150	157	170	150	175	150	150	2,008	3		





Municipalidad
Distrital de Ate

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 4	Capacitación a la población del distrito en Talleres de gastronomía, manualidades, cerámica al horno y confecciones.	Capacitación		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	4
AO 5	Promoción y difusión de zonas de interés turístico, artesanía, gastronomía, confecciones, asesoría e inserción laboral en las empresas y acciones de Defensa del Consumidor a través de Ferias.	Feria		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	5
AO 6	Capacitación para fomentar y promover la formalización de los mercados, centros comerciales y galerías, y la defensa de los deberes y derechos del consumidor.	Capacitación		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	6
AO 7	Capacitación para fomentar y promover la creación de los comités escolares de defensa del consumidor en las Instituciones Educativas.	Capacitación				3	3	3	3	3							12	7

TOTAL DE PRESUPUESTO :
SI. 467,372.00

ELABORADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Supgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

JUAN PABLO HUAMAN ARANA
Gerente de Planeación Estratégica

APROBADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Periodo del PEI: 2019

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pilego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 15.2 SURGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Meta SIAF: 0011, 0012, 0099, 0010

OEL07 Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos de desastres

AEI.07.01 Promover programas para la identificación, reforzamiento y señalización de las zonas de seguridad

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Conformación del Grupo de trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, Plataforma Distrital de Defensa Civil y del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital (COED)	Grupos Formados			3													3	1
AO 2	Reuniones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres y la Plataforma Distrital de Defensa Civil	Reunión			1			2							1			7	1
AO 3	Formación y Capacitación de Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil	Brigada				15									10			35	4
AO 4	Elaboración de Planes: 1) Plan de Operaciones de Emergencia. 2) Planes de Contingencia.	Plan Aprobado				1									1			2	2
AO 5	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) básica, detalle y eventos públicos no deportivos de acuerdo al D.S. 002-2018-PCM	Inspección	200	200	190	190	190	190	190	200	200	200	200	200	190	190	190	2,330	3
AO 6	Visitas de Inspección Técnica en Edificaciones (WISE) Inopinadas en las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas del distrito. Enfocado en la Prevención de GRD y/o inspecciones a solicitud del administrado.	Inspección	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	4
AO 7	Informes preliminares de Riesgos	Informe	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	4
AO 8	Sensibilización para Formalización en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Establecimientos Comerciales	Ficha		400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,000	
AO 9	Sensibilización, Capacitación en Prevención de Riesgos y Desastres y Conformación del Comité Vecinal de Defensa Civil	Capacitación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	3
AO 10	Simulacros programados.	Simulacro		1	1													6	3
AO 11	Evaluación de Riesgos de Desastres en centros educativos públicos y privados	Informe	40	40	10	15	20	20	20	10	15	20	20	10	15	20	10	225	3
AO 12	Ejecución de talleres y/o cursos para el fortalecimiento de las capacidades de funcionarios y personal técnico	Taller			1					1								4	2
AO 13	Emisión de Informes de Inspecciones Oculares a elementos de seguridad	Informe		2			2									2		12	5
AO 14	Elaboración de EVAP en las zonas críticas identificadas en el PPRRD - ATE.	Informe														1		2	5

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 1,101,403.00

ELABORADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
ECON. EDDÉ CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020 Año: 2019 Fecha:
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público Pág. 1 de
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 15.3 SUBGERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y VIALIDAD
 Meta SIAF: 0056

C-cod	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad			
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AO1	Informe Técnico Legal con propuestas de Modificación de Normas relacionadas al servicio de transporte público en Vehículos Menores	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
AO3	Evaluar las solicitudes de personas jurídicas que prestan servicio en vehículos menores	Documento	0	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	165	2
AO4	Evaluar las solicitudes de los administrados en temas de Tránsito y Seguridad Vial	Informe	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	55	3
AO5	Mantenimiento en seguridad vial (semaforización y señalización) en el distrito	Señalización	5	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	170	4
AO6	Capacitación, concientización e inducción en temas de seguridad vial dirigido a la población en general	Capacitación	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	5
AO7	Realización de estudios técnicos para la implementación de mejoras en el tránsito, transporte y vialidad	Estudios				1									1			2	6
AO8	Mantenimiento y actualización del Sistema Informático de Transporte para la apertura del Servicio de consultas vía web	Acción														1		1	7

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 4,071,727.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSÓRES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Período del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pfliego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 14 GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Meta SIAF: 0071

Pág. 1 de

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Atención de solicitudes de las Organizaciones Sociales	Documento		2	2		2	2		2	2		2	2		2	2	24	1
AO 2	Propuesta de Estudio de Pre inversión	Documento			1		1	1		1	1		1	1		1	10	2	

OEI.06: Promover la competitividad en el distrito

AEI.06.04 Realizar gestiones para la entrega de Becas de estudios académicos y culturales, para emprendedores, jóvenes estudiantes y/o habilidades especiales

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Programa Beca Ale 2019 - Universidades	Programa		1													1	2
AO 2	Programa Beca Ale 2019 - Institutos	Programa					1										1	2
AO 3	Programa "La Muni en tu Barrio"	Programa					1										2	3

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables

AEI.02.03 Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Dirección de la Instancia de Concertación Distrital para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del Grupo Familiar	Sesión		1			1			1						1	6	2
AO 2	Sensibilización a la población sobre la problemática del acoso sexual en espacios públicos	Acción			1			1			1					1	5	2





**Municipalidad
Distrital de Ate**

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables
AEI.02.04 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12											
AO 1	Supervisión de la Instancia de Articulación Local de Lucha contra la Anemia	Sesión			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		10	2

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 875,093.00

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMAN ARANA
 Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Edde CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic/KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pilego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 14.1 SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES
 Meta SIAF: 0071, 0070, 0014

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Realización Talleres Artísticos Veramente 2019 (Arte urbano, Baile moderno, Baile coreográfico, Ballet, Guitarra, Oratoria y Liderazgo)	Beneficiarios	400														800	
AO 2	Promover Los Espacios Públicos Saludables (Actividades Culturales Juveniles)	Acción		1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	14	
AO 3	Cine en tu Barrio	Acción		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	8		
AO 4	Promover Espacios de Concertación Juvenil : Congresos, encuentros, talleres, foros y otros (Económico, Social, Político y Cultural)	Acción		2	4	3	3	2	2	1	2	2	2	2	2	23		
AO 5	Realización Campeonato Distrital de Skaterboarding.	Acción					1									1		
AO 6	Realización el VI Festival Nacional de Arte Urbano.	Acción					1									1		
AO 7	Realización de Festivales Todas Las Artes Un solo sentimiento	Evento												1		1		

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AO 1	Ciclo Verano CEPREMIUNI	Beneficiarios	160	160													320	
AO 2	Fortalecimiento de Alumnos Ingresantes Academia Municipal	Beneficiarios					150										150	
AO 3	Ciclo Semestral I Academia Municipal	Beneficiarios		140	140	140	140	140	145								705	
AO 4	Charla Vocacional	Evento		1	1			1								3		
AO 5	Maratón	Evento							1							2		
AO 6	Ciclo Semestral II Academia Municipal	Beneficiarios								97	97	97	97	97	97	485		

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				



OEL02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.
 AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cód.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física Anual	Programación Física												Monto POI S/.	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 1	Sensibilización y fortalecimiento de Actividades Cívico - Escolares (Talleres, eventos, escuelas, concursos, otros)	Taller					8	11	13	4	7	8	7	7	1	66	
AO 2	Desfile Cívico por Fiestas Patrias y Aniversario del Distrito	Evento							1	1	1				2		

S/ 3.696.961,00

ELABORADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 JUAN PABLO HUAMANARANA
 Gerente de Planeación Estratégica

APROBADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pliego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 0049 SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Meta SIAF: 0008, 0049, 0017, 0094, 0095

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO1	Talleres de sensibilización y fortalecimiento de las personas con discapacidad	Taller			5	4	2	4	4	4	4	2	4	4	1	4	34	
AO2	Realización de actividades para el fortalecimiento de la identidad de los discapacitados: Encuentros, Charlas, Paseos, visitas y otros	Evento		3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	1	1	21		
AO3	Atención de personas con discapacidad en la OMAPEP - ATE	Beneficiarios		150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1,650		

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.03 Implementar acciones derivadas de los dispositivos municipales aprobados para mitigar la violencia contra la mujer, niños y adolescentes.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO1	Realización de actividades para el fortalecimiento de Capacidades e Identidad del Adulto Mayor (Campeonatos, conmemoraciones, otros)	Evento			1		1	1	1	1							7	
AO2	Taller y charlas para el fortalecimiento de la nutrición y la salud de los adultos mayores (Charlas, talleres)	Taller		2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12		
AO3	Taller de sensibilización y fortalecimiento de capacidades del adulto mayor (alfabetización, talleres, agasajos, paseos, otros).	Taller		1	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	24		
AO4	Taller de capacitación a abuelos cuentacuentos	Capacitación		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		
AO5	Atención de personas Adultos Mayores en el CIAM - ATE	Beneficiarios		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,200		



OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.
AEI.02.04 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Atención de Expedientes en la DEMUNA en materia legal, psicológica, social y relacionado a tenencia de hijos, régimen de visitas y alimentos.	Expediente		400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4,400	
AO 2	Talleres y charlas preventivos en Violencia Familiar, Bullying, Acoso Sexual, Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes y otros temas dirigidos a la comunidad.	Taller	28	28	28	29	29	28	28	29	28	28	28	28	28	28	283	
AO 3	Demuna al Campo (atención multidisciplinaria: Demuna, RENIEC, SIS, PNP, CEM, y otros)	Campaña	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11		
AO 4	Supervisión y Monitoreo de los Programas de apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes	Supervisión	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	231		
AO 5	Fomentar la participación de los Niños, Niñas y Adolescentes a través del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes - CCONNA y el COMUDENA	Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	21		
AO 6	Participación de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Presupuesto Participativo 2019	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3		
AO 7	Intervención de la Demuna en casos de PEA	Acción	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22		
AO 8	Atención de casos sociales de violencia familiar, salud y/o exclusiones sociales - SAMUSOCIAL	Beneficiarios	1090	1090	1090	1090	1090	1090	1090	1090	1090	1090	1090	1090	1090	11,840		

OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.
AEI.02.04 Implementar y ejecutar programas de salud y prevención especialmente para madres gestantes y niños hasta de 05 años.

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Financiera												Monto POI Si.	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles	Beneficiarios		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,100	
AO 2	Atención de consultas realizadas en el Policlínico de Ate	Beneficiarios		200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,200	
AO 3	Campañas preventivas de salud	Campaña		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22		
AO 4	Ampliar y Fortalecer el servicio de salud integral	Beneficiarios		1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	1110	12,210		
AO 5	Atenciones en Veterinaria Municipal	Atenciones		30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	330		
AO 6	Inspecciones Higiéncia sanitaria a restaurantes, chifas, pollerías, cevicherías y panadería	Inspección		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22		
AO 7	Emitir carnet de sanidad	Beneficiarios		3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	38,500		
AO 8	Atenciones en el Centro Odontológico, medidas preventivas de Salud Bucal y Fluorización	Beneficiarios		100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,100		
AO 9	Atención de niños(a) en la Guardería Municipal.	Beneficiarios		25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	275		
AO 10	Atenciones por el Móvil de Emergencias	Persona Atendida		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	220		

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Financiera												Monto POI S/.	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 11	Vigilancia sanitaria de alimentos Agropecuarios primarios y piensos - Inspecciones	Beneficiarios		150	150	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	1,700	
AO 12	Campañas de lucha contra la anemia	Campaña		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44		

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Financiera												Monto POI S/.	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO 13	Charlas programas para promover la adecuada alimentación y reducción de anemia	Beneficiarios		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44	
AO 14	Atención de familias con niños y niñas de 6 a 36 meses de edad que reciben capacitación en temas de prevención de la anemia y desnutrición infantil en el Distrito de Ate.	Beneficiarios				100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	900	

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/ 1,930,491.00

ELABORADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Lic. PABLO HUAMANI ARANA
Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 144 SUBGERENCIA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA E INCLUSIÓN SOCIAL
 Meta SIAF: 0066.0078.0075.0001.0076
 OEI.02 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Programa del Vaso de Leche	Beneficiarios	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	420,000	1
AO 2	Apoyar el Programa de Complementación Alimentaria (PCA)	Beneficiarios	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	180,000	2
AO 3	Fortalecer la estrategia local de lucha contra la Anemia.	Beneficiarios	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	42,000	3
AO 4	Elaboración de leche de soya - Vacca Mecánica.	Ración	155,000	130,000	130,000	155,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	130,000	155,000	1,660,000	4
AO 5	Elaboración de panes para zona de extrema pobreza- Huaycan	Panes	125,000	100,000	100,000	125,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	1,300,000	5
AO 6	Promover una adecuada nutrición en niños, niñas y gestantes en riesgo.	Beneficiarios	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000	6
AO 7	Unidad Local de Focalización (ULE)	Beneficiarios	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	550	6,600	7
AO 8	Apoyar los programas de prevención de enfermedades crónicas (PANIBC)	Beneficiarios	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	620	7,440	8
AO 9	Apoyar el Programa de seguridad alimentaria (Subsidio a Comedores Populares).	Beneficiarios	5,772	5,772	5,772	5,772	5,772	5,772	5,772	5,772	5,772	5,772	5,772	5,772	5,772	5,772	69,264	9
AO 10	Generar y remitir información relevante de su competencia a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI) para su difusión en el Portal Institucional.	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	10
TOTAL DE PRESUPUESTO :															SI. 12,162,562.00			

ELABORADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. EDUARDO HUAMAN AYARA
Gerente de Planeación Estratégica

APROBADO POR:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 14.2 SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Meta SIAF: 0072

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Promover el desarrollo humano y hábitos saludables.

AEI.02.01 Impulsar programas de fortalecimiento de capacidades, liderazgo y de gestión en las organizaciones sociales

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Asesoramiento para registro y reconocimiento del Consejo Directivo de las Organizaciones Sociales del Distrito.	Expediente	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200	1
AO 2	Campaña renueva tu Directiva para todas las Organizaciones del distrito con mandato vencido	Campaña	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	4	2
AO 3	Fortalecimiento de capacidades de liderazgo y gestión a Dirigentes de las 7 zonas del Distrito y charlas de información del RUOS - Escuela de Líderes .	Evento	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	14	3
AO 4	Difusión y convocatoria para los talleres del Presupuesto Participativo	Campaña	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	7	4
AO 5	Fortalecimiento de capacidades e identidad cultural	Eventos	0	0	1	0	1	3	2	2	2	2	2	1	1	2	14	5
AO 6	Capacitación integral de organizaciones sociales de base y temáticas	Capacitación	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	6

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 816,058.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. PABLO HUAMANI ARANA
 Alcalde de Edificación Establecida

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Econ. EDDE CUELLAR ALEGRIA
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Fecha:

Período del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pilego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 03.1 AGENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA

Meta SIAF: 0030

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente
AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Atención de requerimientos en temas culturales y educativos	Atención			3	5	3	3	3	3	8	1	6	4	2	1	39	1
AO 2	Atención de requerimientos en materia de seguridad en la zona de Salamanca	Atención		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10	2
AO 3	Atención de requerimientos en materia ambiental	Atención	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	3
AO 4	Atención de requerimientos en temas de salud	Atención	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	20	4
AO 5	Atención de requerimientos en temas de desarrollo urbano y económico	Atención	1			1					1			1			4	5
AO 6	Atención de requerimientos en materia tributaria	Atención	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400	6
AO 7	Atención de requerimientos en temas de participación ciudadana	Atención		1		1			2			1		1			6	7
AO 8	Atención de las solicitudes de los contribuyentes y/o administrados	Atención	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,400	8

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 1,214,614.00

ELABORADO POR:
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
Lic. PABLO HUAMANTARANA
Gerente de Planificación Estratégica

APROBADO POR:
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ATE
EDUARDO CUENCA ALFARO
ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Período del PEI: 2018-2020
 Nivel de Gobierno: Gobierno Local
 Sector: Público
 Pliego: Municipalidad Distrital de Ate
 Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate
 Centro de Costos: 03.2 AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CLARA
 Meta SIAF: 0031

Año: 2019

Fecha:

Pág. 1 de

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO1	Atención de requerimientos en temas culturales y educativos	Atención			1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	13	1
AO2	Atención de requerimientos en materia de seguridad en la zona de Santa Clara	Atención		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	2
AO3	Atención de requerimientos en materia ambiental	Atención			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	3
AO4	Atención de requerimientos en temas de salud	Atención				1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	4	
AO5	Atención de requerimientos en temas de desarrollo urbano y económico	Atención			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	5	
AO6	Atención de requerimientos en materia tributaria	Atención			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	6	
AO7	Atención de requerimientos en temas de participación ciudadana	Atención					1	1	1	1	1	1	1	1	3	7	
AO8	Atención de las solicitudes de los contribuyentes y/o administrados	Atención		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	8	

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 470,241.00

ELABORADO POR:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. KATHARINE OSORES VILLAGARAY
 Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Lic. PABLO HUAMANARANA
 Gerente de Planeación Estratégica

APROBADO POR:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
 Edde Cuellar Alegria
 ALCALDE



Municipalidad
Distrital de Ate

Anexo B-3: POI Consolidado con Programación Física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA

Año: 2019

Periodo del PEI: 2018-2020

Nivel de Gobierno: Gobierno Local

Sector: Público

Pliego: Municipalidad Distrital de Ate

Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Ate

Centro de Costos: 03.3 AGENCIA MUNICIPAL DE HUAYCAN

Meta SIAF: 0034

Fecha:

Pág. 1 de

OEI.09 Desarrollar una gestión municipal eficiente, eficaz y transparente

AEI.09.02 Contribuir en la construcción y la mejora de los sistemas de información tecnológica y comunicación distrital que permita impacto en la gestión por procesos en la mejora de servicios en el distrito

Cod.	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Financiera Anual	Programación Física												Meta Física Anual	Prioridad	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AO 1	Atención de requerimientos en temas culturales y educativos	Atención				1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	13	1
AO 2	Atención de requerimientos en materia de seguridad en la zona de Huaycan	Atención		2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	2
AO 3	Atención de requerimientos en materia ambiental	Atención			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	3
AO 4	Atención de requerimientos en temas de salud	Atención				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	4	
AO 5	Atención de requerimientos en temas de desarrollo urbano y económico	Atención			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	5	
AO 6	Atención de requerimientos en materia tributaria	Atención		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	6	
AO 7	Atención de requerimientos en temas de participación ciudadana	Atención				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	7	
AO 8	Atención de las solicitudes de los contribuyentes y/o administrados	Atención		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	8	

TOTAL DE PRESUPUESTO : S/. 445,525.00

ELABORADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



Lic. KATHARINE OSÓRES VILLAGARAY
Subgerente de Modernización Institucional

REVISADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



Lic. ABEL HUAMAN ARANA
Gerente de Modernización Institucional

APROBADO POR:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE



EDDE CUELLAR ALEGRIA
ALCALDE